



LUNES 29 DE ABRIL DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 86
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

**DECLARATORIAS DE
HEREDEROS**

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. BUSTOS, IRMA ROSA Y/O YRMA ROSA, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12779168 - BUSTOS, IRMA ROSA Y/O YRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 17 de abril de 2024. Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia fecha: Fecha: 2024.04.18 Almada Marcela Rita Prosecretario/a Letrado fecha: Fecha: 2024.04.18

1 día - N° 523547 - \$ 1048,10 - 29/4/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de "JAVIER NORBERTO y/o NORBERTO JAVIER DIAZ" en autos caratulados: "DIAZ, Norberto Javier - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 12790160), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 12/04/2024. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL -Secretaria.-

1 día - N° 523981 - \$ 1006,70 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos caratulados: "FRACHETTI, EMILIANO BAUTISTA - BIANCONI, MARIA ANGELICA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDTE:12784484 -cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Emiliano Bautista Frachetti D.N.I.:2.964.207 y María Angélica Bianconi D.N.I.:7.791.033, para que en el término de

treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29/12/2022. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ. PUYOL Florencia Analía. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524020 - \$ 1006,70 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Universales de Córdoba en los autos caratulados: "FONTANINI, OMAR - MARTINEZ, ANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12611347 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes: OMAR FONTANINI DNI: 6.490.012 y ANA DEL CARMEN MARTINEZ DNI: 4.630.304, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..... Firmado digitalmente por DR. GARCIA JORGE LUIS -PROSECRETARIO LETRADO- FECHA : 18.04.2024.

1 día - N° 524267 - \$ 873,30 - 29/4/2024 - BOE

Oliva, 12/04/2024. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.,C.,- Conc.,Flia.,Ctrl.,Niñez, Adol. Pen., Juvenil y Faltas - S.C. de Oliva, en autos "FERNÁNDEZ, SANTIAGO VALENTÍN - GOMEZ, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12770748), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Fernández Santiago Valentín, DNI N° 6.433.287 y Gómez Ana María, DNI N° 5126391, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Claudio Javier García Tomas, Juez.

1 día - N° 524289 - \$ 1057,30 - 29/4/2024 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 5ª Nom. Tribunales I, Caseros 551, de la Ciudad de Córdoba. El Señor JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MONFARRELL Ricardo Guillermo, Secretaria RAMELLO Ileana, en autos" GIMENEZ, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N.º 11638959" Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Victor Hugo, GIMENEZ DNI N.º

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 8
Citaciones	Pág. 8
Rebeldías	Pág. 23
Sentencias	Pág. 23
Sumarias	Pág. 24
Usucapiones	Pág. 24

13.372.458, para que dentro de los TREINTA días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - CÓRDOBA, 10/04/2024.-

1 día - N° 524293 - \$ 1101 - 29/4/2024 - BOE

La oficina de OPS de la ciudad y provincia de Córdoba para los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12745477 - ATAIDE Y/O ATAIDES, MARIA BENJAMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Maria Benjamina ATAIDE Y/O ATAIDES DNI: 7.039.852, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)Córdoba 19/4/2024. Fdo Dr.Garcia (Prosecretario letrado).

1 día - N° 524311 - \$ 700,80 - 29/4/2024 - BOE

Trib.: Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. Sec. Dra. Ileana Ramello; Cdad. Cba. En autos "MARCANTONI, EMILIO LUIS - PIEROTTO, ANSELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6137048", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2024... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. PIEROTTO ANSELMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Cumplimente la citación directa del

coheredero denunciado (art. 658 C.P.C.C). Dése intervención al Ministerio Fiscal.” Fdo.: RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 524036 - \$ 1878,40 - 29/4/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 17/04/2024. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dr. Lucas Daniel Vassallo, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Mabel Pérez, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ESTER DE LA FUENTE, DNI 1.921.851, a fin de que en el término de treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCyCN) computados a partir de esta publicación, lo acrediten en los autos caratulados: “DE LA FUENTE, LIDIA ESTER – DE LA FUENTE, MANUELA ISORA – DAVILA, SOFIA ISORA – DE LA FUENTE, TOMAS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. SAC N° 2374446. Fdo. VASSALLO, Lucas Daniel (Juez de 1ra. Inst.) – PEREZ, Viviana Mabel (Secretaria Juzg. 1ra. Inst).

1 día - N° 524355 - \$ 1252,80 - 29/4/2024 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Flía, Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GIMENEZ DNI N° 14910787, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: GIMENEZ MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (expte. N°12854949) bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Valeria Guiguet (Juez).

1 día - N° 524356 - \$ 572 - 29/4/2024 - BOE

El Sr Juez de Corral de Bustos Dr. Claudio Gomez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIVIA SOSA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC) en autos 12734640-SOSA, LIVIA-DECLARATORIA DE HEREDERO. Fdo Gomez Claudio Juez-Del Grego Fernando-Secretario.

1 día - N° 524433 - \$ 813,50 - 29/4/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

de la causante BERTOLO Ó BERTOLLO, ROSA DOMINGA, en los autos caratulados BERTOLO Ó BERTOLLO, ROSA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12416988, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 01/12/2023.-FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

1 día - N° 524480 - \$ 769,80 - 29/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 27 Nom en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, en autos caratulados:” EXPEDIENTE SAC: 12330864 - VILLALBA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión dejada por la causante Sr. Sr. VILLALBA JUAN CARLOS D.N.I. 20.876.713, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días siguientes al de esta publicación (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/04/2024. FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique -JUEZ -GIODA, Diego Martin -Prosecretario.

1 día - N° 524526 - \$ 997,50 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HEREDIA, YOLANDA INÉS DNI 12.873.485 en autos caratulados “HEREDIA, AMADO – HEREDIA, YOLANDA INÉS – PRINCICH, LIDIA REGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 4093179 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 2340 CCCN). Córdoba, 05/12/2023. Fdo.: Dra. Laura Mariela GONZÁLEZ – Juez / Dra. Valeria Cecilia MOYANO – Secretaria.

1 día - N° 524537 - \$ 905,50 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaria n° 5 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los cónyuges causantes Carlos Alberto Soresi (DNI N° 6.541.664, fallecido el día 04/01/1984, con último domicilio real en la localidad de Monte Maíz) y María Luisa Anselmino (DNI N° 4.108.072, fallecida el día 10/02/2018, con último domicilio real en la localidad de Monte Maíz), en autos “SORESI CARLOS ALBERTO – ANSELMINO MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte: 12793447; para que en el término de treinta días

corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del código civil y comercial de la nación.) Fdo: BRUERA Eduardo Pedro- Juez de 1ra instancia. GONZALEZ, Silvina Leticia, Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 524590 - \$ 1692,10 - 29/4/2024 - BOE

EXP 11294809 - ALTAMIRANO EDUARDO FLORENTINO - DEC DE HER - Córdoba 16/04/24 ... admitase. Cítese por edicto a publicar por 1 día en el BO a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eduardo Florentino Altamirano - DNI 7993283, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art 2340 CCCN)...Fdo Jorge Luis García, ProSecretario- Juzg 1a Inst Civ Com de 16a Nom

1 día - N° 524573 - \$ 480 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst Civ. Com. De la Oficina de Procesos Sucesorios-Cdad de Cba., en los autos caratulados “PINTO PEDRO SILVERIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS”(Expte N°12717207) manda a citar y emplazar por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO SILVERIO PINTO DNI: 6.361.186, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 16 de Abril de 2024. Fdo: GARCIA Jose Luis/ Prosecretario .1RA. INST.-

1 día - N° 524564 - \$ 772,10 - 29/4/2024 - BOE

RIO CUARTO - EL Sr. Juez de . J.1A INST.C.C. FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO- Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados Expte. EXPEDIENTE SAC: 12581121 - LUCERO, DELPINI ERNESTO - AREVALO, GLADY NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante, AREVALO, GLADY NORMA DNI 2749701 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524569 - \$ 992,90 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom C y C de la ciudad de Córdoba, Secret. Maldonado en autos caratulados “ JUAN OSVALDO RODRIGUEZ y ELSA SUSANA CORNEJO ” – (Expte 10419090) dijo:

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Osvaldo RODRIGUEZ DNI 7978172 Y ELSA SUSANA CORNEJO DNI 10174896. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Córdoba, 08/11/2021. Fdo: Cornet, Roberto L, Juez; Maldonado María G. Secretaria

1 día - N° 524570 - \$ 1153,90 - 29/4/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "SARBORARIA, MIGUEL ANGEL - TESTAMENTARIO" (Expte 12821787), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL ANGEL SARBORARIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 16/04/2024. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ. BELTRAMI Maria Pia - SECRETARIA.

1 día - N° 524578 - \$ 827,30 - 29/4/2024 - BOE

CARRERAS, EMILIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la sede de Córdoba Capital.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante CARRERAS, EMILIO ALBERTO, DNI. N° DNI 7.965.848, en autos EXPEDIENTE SAC: 12785074 - CARRERAS, EMILIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley.- Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad (Prosecretario/a).- CORDOBA, 22/04/2024.-

1 día - N° 524579 - \$ 926,20 - 29/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. - El Sr. Juez en lo C. C. Fam. de la ciudad de Río Cuarto Dr. BUITRAGO Santiago, secretaria N° 13, en los autos: "LIENDO, ELSA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte.12838021, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ELSA GADYS LIENDO, D.N.I. N°3.734.324, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día

en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 2340 del C.C.C.N....Texto Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. COLAZO Ivana Inés, SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 524589 - \$ 1213,70 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Basilio Humberto PINTORE, D.N.I. N° 6.382.248, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN) en los autos caratulados: "PINTORE, BASILIO HUMBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12765246. Córdoba 23/04/2024. FDO. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 524583 - \$ 595 - 29/4/2024 - BOE

San Francisco. El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (2) a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Mabel Nieves MENENDEZ, en autos caratulados: "MENENDEZ, MABEL NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12246773) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Gabriela Noemi Castellani. Juez. Dra. Julietta Mugetti. Prosecretaria.-

1 día - N° 524585 - \$ 1153,90 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc y Flía. de 1A NOM.-SEC.1. de villa Carlos Paz, Córdoba, en los autos "AMIEBAS AMERICO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE DE EXCLUSION DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA (Expte. N° 11925341)" cita y emplaza a los sucesores de Carmen Mercedes NUÑEZ DNI 1359486 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 508 CPCC). Carlos Paz, 26/09/2023. Fdo. OLCESE Andrés - JUEZ. GIORDANO María Fernanda - SECRETARIA.

5 días - N° 524592 - \$ 9375 - 3/5/2024 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst 1ª Nom. C.C. y Flía. de Bell Ville, en autos " AVALLE, ZUNILDA BELKIS - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-Expte:12839078", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ZUNILDA BELKIS AVALLE, DNI. 6.647.586 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Sec.2 Of. 23/04/2024.

1 día - N° 524596 - \$ 910,10 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba -trámite OPS Córdoba-, en los autos caratulados "BERARDO LILIANA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE n° 12765429", por proveído de fecha 16/04/2024, cita por edicto (que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial) a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Liliana Del Valle Berardo D.N.I. 16.586.668, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Fdo. Dr. Miguel Ángel Martínez Conti – Juez – Dra. María Del Pilar Mancini – Secretaria Letrada

1 día - N° 524599 - \$ 1022,80 - 29/4/2024 - BOE

San Francisco. El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (4) a cargo del Dr. Hugo R. Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Francisca María BURNIER, en autos caratulados: "BURNIER, FRANCISCA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12752738) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Tomas Pedro Chialvo. Juez. Dr.Hugo Raúl Gonzalez. Secretario.-

1 día - N° 524600 - \$ 1130,90 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 - ALTA GRACIA, CALDERON Lorena Beatriz; Secretaría a cargo de GHIBAUDO Marcela Beatriz, en autos caratulados: "RUTAR, EXEQUIEL NOÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 12777465; cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Exequiel Noé Rutar DNI 32458996 para que en el plazo de treinta

(30) días comparezcan a estar a derecho.-Alta Gracia, 18 de abril de 2024.- Fdo.: GHIBAUDO Marcela Beatriz, Secretaria. CALDERON Lorena Beatriz, Jueza.

1 día - Nº 524602 - \$ 861,80 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SANAGUA O SANAGUA DE MANSILLA, Teresita del Valle, DNI 12.612.993, para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndoles saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1 (Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba) P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas, en estos autos caratulados: "SANAGUA O SANAGUA DE MANSILLA, Teresita del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.:10257597)". Córdoba, 03 de Agosto de 2022, Fdo.: Gisela María Cafure - Juez, Ana Laura Tatiana López - Prosecretaria.

1 día - Nº 524605 - \$ 1685,20 - 29/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO.- En los autos caratulados "ROSSONE, CARLOS JUAN - Declaratoria de herederos;" Expte. 12352679 por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Río Segundo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS JUAN ROSSONE, DNI 6.527.961, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Héctor Celestino Gonzalez - Juez.- Secretaría 17/04/2024.

1 día - Nº 524610 - \$ 981,40 - 29/4/2024 - BOE

En los Autos caratulados "QUIROGA, ARGELINA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 12381978" el Juez de 1A INST CIV COM 42A NOM ordena: "ORDOBA, 22/04/2024. Agréguese constancia acompañada. Atento lo solicitado y por remisión al escrito inicial: Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIROGA ARGELINA RAQUEL, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados

para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: BORRACCIO Josefina Beatriz Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.22

1 día - Nº 524664 - \$ 1958,90 - 29/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Edith Susana Mattea, DNI 10.771.002 en los autos MATTEA, EDITH SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12835799 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 22/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524616 - \$ 583,50 - 29/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ANTOLÍN FONSECA (DNI 7.976.660) en los autos FONSECA, JOSE ANTOLIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12779150 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 05/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524617 - \$ 592,70 - 29/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRAZA, AMADEO ANTONIO (DNI 6.462.423) y ZABALA, MERCEDES (DNI 771.953) en los autos PEDRAZA, AMADEO ANTONIO - ZABALA, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12831574 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 19/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524618 - \$ 723,80 - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaria Nº 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MOLINA JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº12809501", bajo apercibimiento de ley. Oficina: 17/04/2024.Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro Juez- CARRAM María Raquel - Prosecretaria.

1 día - Nº 524619 - \$ 900,90 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Alicia María BUTTO, en los autos caratulados: "BUTTO ALICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 12806309) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRÍGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NAVARRO Carina Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 524631 - \$ 825 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "SAINZ, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 12793353" cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA MARIA SAINZ DNI 7.340.237, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: MANCINI MARIA DEL PILAR SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - Nº 524657 - \$ 682,40 - 29/4/2024 - BOE

El Juez 1a Inst. Civ Com 23a Nom y la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvia Estela Tassone, DNI 5699077 a que lo acrediten en autos caratulados "TASSONE, SILVIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12615496)" que tramitan ante la referida Oficina de Procesos Sucesorios dentro de los treinta (30) días corridos de la presente publicación.Fdo: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand.

1 día - Nº 524684 - \$ 691,60 - 29/4/2024 - BOE

RIO II. La Jueza de 1ª Inst. en lo C. C. Conc. y Flia 1º Nom.(Ex Sec.1) de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes

se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante; Sr. PUSSETTO OSCAR JOSE D.N.I. 6.446.769.- en autos "PUSSETTO OSACER JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12838230 - Cpo 1, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino-Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -Secret, 17/04/2024.-

1 día - N° 524696 - \$ 1245,90 - 29/4/2024 - BOE

10335036 - CAMPASTRO, ADA ELIZABETH C/ ABRATE, ELENA ESTHER Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - COSQUIN, 20/03/2024. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio.Cítese y emplácese a los herederos de Elena Esther Abrate a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo. Fracchia Carolina -Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 524697 - \$ 3538,50 - 6/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ y Com. de 4° Nom., Dra. Pueyredón, Sec. N° 8, en autos "CARRIZO, VICTOR ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.12225456, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR ALFREDO CARRIZO D.N.I. 6.616.327, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 18/04/2024.

1 día - N° 524702 - \$ 558,20 - 29/4/2024 - BOE

VILLA MARIA. 31/08/2023.El Sr. Juez de Juzgado Civil Comercial FAM.3A-SEC.5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante PALACIO Y/O PALACIOS, RICARDO SANDALIO DNI 6564262 en autos caratulados "PALACIO Y/O PALACIOS, RICARDO SANDALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 11782812 - para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María. Fdo. GARAY MOYANO. MARIA ALEJANDRA.JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA.ALVAREZ BENGEOA MELISA VICTORIA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524621 - \$ 1216 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, RAMALLO, ANA FRANCISCA DNI n° 5.215.102 para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "RAMALLO, ANA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 12768545, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 524719 - \$ 772,10 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba - OPS (Subsuelo Pasillo Central Caseros 551, Córdoba) en autos "MIRANDAY, CARLOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 12739945" cita por edictos a publicar por un (1) día en el boletín oficial y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Luis Miranday, D.N.I. N° 08.100.095, para que comparezcan a tomar participación y así lo acrediten dentro del término de treinta (30) días corridos, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).Fdo. NASIF, Laura Soledad.-Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 524735 - \$ 969,90 - 29/4/2024 - BOE

El señor juez del JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR DANTE BELINGERI DNI 6.409.979 en autos caratulados BELINGERI OMAR DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.12844499, para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Las Varillas 23/4/2024. Fdo. MUSSO CAROLINA - Juez- AIMAR VANERA ALEJANDRA-Pro-Secretaría.

1 día - N° 524743 - \$ 1011,30 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO ATILIO LUJÁN, D.N.I. 10.319.824,

en autos caratulados "LUJAN, PEDRO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte: 12800835 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC. Fdo: MARTÍNEZ, Mariana – Juez/a de 1ra. Instancia/ AZCURRA, Ivana Verónica – Prosecretario/a Juzgado de 1ra. Instancia. Río Cuarto, 12/04 /2024.-

1 día - N° 524750 - \$ 1252,80 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados,"SALAS, CARMEN ROSA- Declaratoria de Herederos-Expte 12790323" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/04/2024. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carmen Rosa Salas DNI 11.193.829, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo. digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia. SECRETARIO/A Fecha: 2024.04.24.

1 día - N° 524779 - \$ 1471,30 - 29/4/2024 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Inst. y 2º Nom., Sec.Nº4 a cargo de la Dra.TORASSO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 12832014- NUÑEZ, MONICA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Mónica Alicia NUÑEZ - DNI N°13.727.173, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación

1 día - N° 524808 - \$ 756 - 29/4/2024 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sr. JULIO ROMULO VERDE, D.N.I. N° 6.630.855, y Sra. LEONOR AMALIA GIACUSA, D.N.I. N° 3.385.392, en los autos: "12811714 – VERDE, JULIO ROMULO

– GIACUSA, LEONOR AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN).- Fdo. Funes, Lucas R., Juez. Martínez Álvarez, Manuel, Prosecretario Letrado. Huinca Renancó, abril 24 de 2.024.-

1 día - Nº 524780 - \$ 1558,70 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nominac. del Juzg. Civ., Com. Concil. y Flia de la ciudad de RIO II, en autos caratulados EXPED Nº 12498027-DE LA CRUZ NESTOR ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, con fecha 22/04/2024.-..... téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR ABEL DE LA CRUZ DNI 22.673.902, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DR. RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-RIO SEGUNDO, 22/04/2024.-

1 día - Nº 524790 - \$ 2064,70 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos “VENDRAMINI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 12590368”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VENDRAMINI CARLOS ALBERTO, DNI 6.597.423, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos de la publicación (art. 2340, CCCN). Córdoba, 14/02/2024. Fdo. Nasif, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 525233 - \$ 1550,50 - 29/4/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Concil. 2º Nom. de BELL VILLE Sec. CUATRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERICO FEDERICO CALAMANTE, DNI 3.856.299 (fallecido el 05/04/1998, en esta ciudad), en los autos: “CA-

LAMANTE ALBERICO FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 12838121) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUIQUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BOGGIO Noelia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524850 - \$ 2067 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG.CIV.COM. 1º INST. 15º NOM. de CÓRDOBA, en autos: HIDALGO, EVA DE LAS MERCEDES - AYET, RUBÉN DARÍO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº5507209, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. AYET RUBEN DARÍO DNI Nº 6.421.017, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente CARRERA Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.04.19, GONZALEZ Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.04.19.-

1 día - Nº 524896 - \$ 2028 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Prosecretaria letrada de OPS de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “VAQUERO, HOMAR FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS S/ Declaratoria de Herederos (Expte 12790551)” con fecha 24/04/2024 dictó la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Homar Félix Vaquero DNI 7.985.312, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 525057 - \$ 1650 - 29/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, 16/04/2024. Agréguese informe del registro de juicios universales. A lo solicitado en el escrito que antecede: estese a las constancias de SAC Multifuero. Proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL OMAR FILONI DNI 14.256.320, y por GISELA FABIOLA FILONI DNI 33.656.732, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al

Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.16. DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.16.

1 día - Nº 525202 - \$ 3027,50 - 29/4/2024 - BOE

El JUZGADO CIVIL, COM., CONC. y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - de Carlos Paz, en autos “PATIÑO, MARTA RAQUEL - PATIÑO, MAXIMIANO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12539676”, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MAXIMIANO HORACIO PATIÑO DNI 8.652.022 y MARTA RAQUEL PATIÑO DNI 2.493.368, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrés OLCESE. Juez. Mariel Ester GUTIERREZ. Secretaria.

1 día - Nº 525157 - \$ 2254 - 29/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MOLINA, ANGELA ESVEA, DNI 2.620.516, en autos caratulados “GONZALEZ, FAUSTINO - MOLINA, ANGELA ESVEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 791817) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martínez, Mariana (Juez) y Mariano, Ana Carolina (Secretaria).-

1 día - Nº 525228 - \$ 1823,50 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA VIVIANA FERREYRA, DNI: 18.563.983, en Autos “FERREYRA ALEJANDRA VIVIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 12821159, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 23/04/2024. Fdo. Martinelli Patricia Liliana (Pros. Letrada)

1 día - Nº 525239 - \$ 1645 - 29/4/2024 - BOE

Sr. Juez Martos Francisco Gustavo, JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A NOM - SEC 4 - Ciudad de Cosquin, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TANO, OSCAR SILVIO - PICCIRILLI, NORMA EDITH, en autos caratulados “TANO, OSCAR SILVIO - PICCIRI-

LLI, NORMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12378545" para que en el término de TREINTA días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Of. 20.03.2024. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525271 - \$ 2282 - 29/4/2024 - BOE

CÓRDOBA, 23/04/2024. La Sra. Jueza de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA BEATRIZ BONORA, DNI 18.613.103, en los autos caratulados "BONORA, ANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC 12462343), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), sin perjuicio de la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por: MIRA, Alicia del Carmen, Jueza de Primera Instancia; PEREYRA, María Luz, Secretaria.

1 día - N° 525274 - \$ 2887,50 - 29/4/2024 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez/a de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia., Secr. N° 4 de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la los bienes de los causantes Atilio ROSSA DNI n° 06.525.297 y Nilda Teresita MILANESIO, DNI n° 02.477.503 en autos: "ROSSA, ATILIO-MILANESIO, NILDA TERESITA-Declaratoria de Herederos" Expte n° : 12800292, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 24/04/2024. Fdo.: Dra. Valeria Cecilia Guiguet-Juez/a- Dra. MARCOS, María Belén Secretario/a.-

1 día - N° 525277 - \$ 2499 - 29/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Inst. y 32a NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FERNANDEZ IGNACIA AMALIA D.N.I 3.675.643 en los autos caratulados: "FERNANDEZ IGNACIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12286337" para que lo acrediten dentro

del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín Oficial (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIVERO María Eugenia PROSECRETARIO/A Fecha: 2024.04.23

1 día - N° 525290 - \$ 2499 - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM.- de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORREA, JOAQUIN FELIPE DNI 06.659.688, en los autos caratulados CORREA, JOAQUIN FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12813273), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ProSecretario: SERRA, María Laura. Córdoba, 29 de Abril de 2023

1 día - N° 525293 - \$ 1757 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Belén Montoya, DNI: 30.332.024, en los autos caratulados: "MONTROYA, MARIA BELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 12745518" - para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), de la última publicación. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). A cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (arts. 2340, 2º parr. CCCN). Fdo. MANCINI María Del Pilar. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525316 - \$ 2908,50 - 29/4/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BLANCA ISABEL UEZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "UEZ BLANCA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°12482004, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De

Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.—El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 12 de abril de 2.024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.12

1 día - N° 525329 - \$ 2989 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), del Poder Judicial de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO DANIEL DENIZI DNI: 16.728.860, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12791177 - DENIZI, ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 24 de Abril de 2024.- Fdo.: Dra. MANCINI María Del Pilar, Secretaria.-

1 día - N° 525317 - \$ 1823,50 - 29/4/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, doña Gasparutti Aide Juana D.N.I. 4.664.188, para que en el término de 30 días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley, en los autos "GASPARUTTI, AIDE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12811448" Fdo.: Dra. Luis Edgard Belitzky (Juez 1ra Instancia) - Dra. Elizabeth Belvedere (Secretaria Juzgado 1ra Instancia).- Jesús María, 19 de Abril de 2024. -

1 día - N° 525355 - \$ 2492 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 44° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VOLONTE, GLORIA ELENA en autos "VOLONTE, GLORIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12282052" por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Setiembre de 2024. MIRA Alicia Del Carmen-Juez-PEREYRA María Luz-Secretaria.-

1 día - N° 525356 - \$ 1729 - 29/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba en autos: "MOREYRA, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS

ROS (Expte 12595547) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL MOREYRA DNI: 6.508.186, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Firmado digitalmente : VILLAGRA Raquel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO. Cba 22/04/2024.

1 día - N° 525368 - \$ 1687 - 29/4/2024 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia, O.P.S -, Secretaria a cargo del autorizante, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO SAMUEL DE LA IGLESIA DNI 6.513.141 en autos caratulados: "DE LA IGLESIA, RICARDO SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12795686)", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 18 de Abril del año 2024. Prosecretario/a letrado: Aliaga Folkenand Maria Soledad; Juez: Bruera Eduardo Benito.-

1 día - N° 525444 - \$ 2072 - 29/4/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juez de 1° Inst. y 7° Nom. CyC. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria BELTRAN María Jose, en los autos caratulados "CATAN, VICTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12793229", por Sentencia N° 16. CÓRDOBA, 26/03/2024. se resolvió: l) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Víctor Eduardo Catán, DNI 26.490.290, CUIT 20-26490290-9, con domicilio real en calle Florencio Parravicini nro. 3520 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos probatorios pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2024 ante el Síndico Guillermo Lucio Arrietto domicilio Bedoya N° 320 Piso 3 Depto "A" de esta ciudad de Córdoba, mail guillermo.arrietto@glacantadores.com.se y masrieram@gmail.com, tel 351-4593748 y 3512755945 . Atención entre las 9:00 a 13:00 y desde las 14:00 a 19:00 Fdo. SILVESTRE Saul Domingo Juez.

5 días - N° 523456 - \$ 8529,50 - 29/4/2024 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 13 nom. C. y C.-Concurso N° 1- "CONOC S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 12618078), Sentencia N° 16 del 12/04/2024, declara la quiebra de la Sociedad CONOC S.R.L., CUIT/L 30-71268000-4 con sede social en Ruta A74, Km 38, Barrio

La Puerta, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Sindicatura: Categoría "A" Estudio "Cerubini - Manzanares" integrada por los Cres. Cerubini Laura Raquel (M.P 10.61572) y Maria Graciela Manzanares (M.P. 10.05506) de manera indistinta, domicilio constituido: Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad, domicilio electrónico: cerubinimanzanares@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs. Asesora letrada de la Sindicatura: Dra. Maria Constanza Berardo, constituyendo domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad. (Cel Cra. Cerubini 3515220841; Cel Cra. Manzanares 3516511299). Cba.24/04/2024. Dr. Lucas Dracich. Juez.

5 días - N° 524730 - \$ 16047,50 - 2/5/2024 - BOE

CITACIONES

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M. BAS 244 P.B. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE GAMARGO RAMONA GUADALUPE. DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN 975 LAS MAGNOLIAS- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMARGO RAMONA GUADALUPE"(EXPTE:12092435) - se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Guillermo Zurbruggen - Mat. 1-29040.

3 días - N° 522844 - \$ 5545,50 - 29/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO DELFIN AMERICO Y OTRO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8425393)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500353002019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GORDILLO DELFIN AMERICO, DNI 6686586 y de LEON

Blanca del Valle, DNI 4135182, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 523705 - \$ 2646,60 - 29/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, ROSA LORENA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (6100104)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60002984822015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ, ROSA LORENA, D.N.I. 33346007 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente

1 día - N° 523714 - \$ 1866,90 - 29/4/2024 - BOE

Por orden del JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINO RITA EVES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°12496894 , NOTIFICA A: MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CERTIFICO: Que en los autos caratulados : " SERAFINO, RITA EVES - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO EXPEDIENTE SAC: 11490195 , la causante instituyó por Testamento como unicos y universales herederos a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, DNI

N°11.500.381, con domicilio denunciado en los autos referidos en calle Avenida Urquiza N°329, Barrio Humberto Primo, Localidad de Castellanos, Provincia de Santa Fe y JULIAN MATIAS ROMERO, DNI N°24.692.093, domicilio real en calle Obispo Echenique Altamira 3065, Ciudad de Córdoba.— Oficina: 08/04/2024. CORDOBA, 08/04/2024. Téngase presente lo manifestado; en su mérito proveyendo a la presentación inicial y teniendo en cuenta el certificado de fecha 29/11/2023 y el que antecede, cítese y emplácese a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C. Asimismo y lo prescripto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de Serafino Rita Eves, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los mismos de remate con las prevenciones del art. 526 del C. de P.C.C. para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C. y C.) Notifíquese. Firmado: Verónica Beltramone (Juez) - VIVIANA MARISA DOMINGUEZ (Secretaria).

5 días - N° 523766 - \$ 23065,50 - 30/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANNO LEANDRO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 9961414: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de

la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024.Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 18/04/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el nombre de la parte demandada Sucesión Indivisa de Bonanno Leandro Manuel. Recaratúlese, debiendo tomar razón en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial por edictos y cédula -comparendo 20 días-.Fdo: Amigo Aliaga Edgar,Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Lertrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524225 - \$ 20110 - 3/5/2024 - BOE

Se notifica BRUCART DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUCART DANIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9988086) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523864 - \$ 5746,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica a OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L: 8068489", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 523905 - \$ 10300,50 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica HERRERA OSVALDO LORENZO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA OSVALDO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9991888) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523868 - \$ 5953,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica ZARATE MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9500166) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523870 - \$ 5723,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica TRAICO JUAN LUCAS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO JUAN LUCAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10291769) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523872 - \$ 5827 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SUAJE LUIS ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAJE LUIS ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10303964) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523874 - \$ 5896 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SILVA MARCELO CEFERINO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MARCELO CEFERINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11337702) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523876 - \$ 5942 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica GUZMAN JANET IVONNE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JANET IVONNE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11912675) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523878 - \$ 5873 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica YUDICELLO GASTON MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YUDICELLO GASTON MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10541221) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523883 - \$ 5965 - 30/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONIGMAN, DAVID Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°9497366, NOTIFICA A: HONIGMAN, DAVID, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Certifíquese la no oposición de excepciones respecto del demandado HONIGMAN, DAVID, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. fdo: FUNES Maria Elena (Prosecretaria).

1 día - N° 524222 - \$ 1094,10 - 29/4/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6873127 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PULIDO PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que

la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 524275 - \$ 5083,20 - 2/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DENICOLAI, ANALIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10856688, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 28/12/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 524282 - \$ 8725 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONA RAMON ANTONIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463746)," promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500503982019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de SORONA, RAMON ANTONIO, DNI 6477212, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 524017 - \$ 1901,40 - 29/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 10856714, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524286 - \$ 5240,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPELLO SANTIAGO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10847690, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 28/12/2022. Hágase saber al letrado interviniente que deberá acompañar la debida constancia de publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524292 - \$ 11174,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE

N° 10821929, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 27/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524294 - \$ 9403,50 - 6/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10284343: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 25/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial los informes incorporados con fecha 20/02/2024, 07/09/2023 y 24/08/2023, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los SUCESORES de LOPEZ CARMEN por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario y real que surgen del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 524528 - \$ 2835,20 - 29/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

DORGNACH RUBEN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10284346: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 21/03/2024.— Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba, las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo informado por la Secretaría N°1 Civil y Comercial y lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores Dornach Rubén Dario por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.— Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524530 - \$ 18258,50 - 7/5/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMPUNGHE ROBERTO SEGUNDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12550156: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 25/03/2024. Agréguese. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Roberto Segundo ZAMPUNGHE que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. -Fdo.: Claudio Daniel Gomez, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretario Letrado.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 524536 - \$ 2708,70 - 29/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEHMANN JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12158908: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y los términos de los informes adjuntados con fechas 30/11/2023 y 20/02/2024, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, en el entendimiento que se han realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer la existencia de datos personales y domicilio de los herederos del causante en autos, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LEHMANN JUAN MANUEL DNI N° 3853866 por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante “publicación de edictos” y al “domicilio tributario y real de la sucesión indivisa”.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524538 - \$ 14210,50 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 9816234- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA LEONIDES PASQUALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCÓ, 24/10/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de eje-

cución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria.

1 día - N° 524553 - \$ 907,80 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10107114- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCÓ, 24/10/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria.

1 día - N° 524559 - \$ 889,40 - 29/4/2024 - BOE

En los autos “12089129 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DOLORES ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DOLORES ISABEL CUIT 27-01795840-8. “CORDOBA, 08/04/2024. Por cumplimentado proveído que antecede. A mérito de las constancias de autos, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). 503625022023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 524565 - \$ 1742,70 - 29/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “ DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ, ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE: N° 11222865 ”. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VALDEZ, ROSA

DNI: 4708267 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 524601 - \$ 1489,70 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO TEDIN DANIEL ENRIQUE ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642176” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRAVO TEDIN DANIEL ENRIQUE ALFONSO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524626 - \$ 995,20 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAUL HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642181” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUZMAN RAUL HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 524634 - \$ 905,50 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CURADO PEDRO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642182” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CURADO PEDRO MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 524643 - \$ 900,90 - 29/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MASSA EUSTAQUIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSA EUSTAQUIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8830627", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/09/2022. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FASANO Andrea Mariel PROSECRETARIO/A LETRADO Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 524649 - \$ 2232,60 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642125" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COSTAMAGNA JUAN DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 524650 - \$ 910,10 - 29/4/2024 - BOE

Se notifica RICO PABLO MAXIMILIANO en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICO PABLO MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12489113) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

1 día - Nº 524668 - \$ 1165,40 - 29/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12566716 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EMY S.R.L - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 23 de abril de 2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.23 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.23

1 día - Nº 524671 - \$ 1662,20 - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUEVA CORDOBA GESTORES SA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9772371, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: NUEVA CORDOBA GESTORES SA, la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2023. A lo solicitado con fecha 06/09/2023: agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - Nº 524674 - \$ 1188,40 - 29/4/2024 - BOE

Se notifica a GROPSA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GROPSA S.R.L.

- EJECUTIVO FISCAL - E.E.: 9845337", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 524676 - \$ 1883 - 29/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALICHINI MANUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12015834: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/10/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: Atento el certificado que antecede, y lo manifestado por el Procurador Fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, admítase demanda ejecutiva fiscal, en su merito estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/08/2019).-En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GALICHINI MANUEL ANGEL por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Nolter Carlos Enrique, Prosecretario Letrado.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 524667 - \$ 4403,80 - 29/4/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10343304: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 27/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Carranza que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.-Fdo.: Claudio Daniel Gomez, Juez; Moreno Melania, Prosecretario Letrado.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 524677 - \$ 16177 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478288 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RABANAL DIEGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de abril de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad

del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 524686 - \$ 1577,10 - 29/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478254 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DROCCO SEGUNDO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de abril de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 524688 - \$ 1574,80 - 29/4/2024 - BOE

Se notifica a PALACIO, JULIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO JULIO ALBERTO: 10474975", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 524692 - \$ 1935,90 - 29/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12367110 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, EDGAR DANIEL TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de abril de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 524699 - \$ 1531,10 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731678 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAPOLITANO GAETANO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. NAPOLITANO GAETANO RUBEN (DNI 06545788), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524700 - \$ 7977,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731679 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR CARLOS ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y em-

plaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ZALAZAR CARLOS ROMAN (DNI 06550468), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524706 - \$ 7885,50 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12119905 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, YEDRO OSVALDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 20/02/2024... cítese y emplácese a YEDRO SILVIA MARINA y YEDRO EMANUEL RODRIGO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.20 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.20

1 día - N° 524710 - \$ 1816,30 - 29/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12116947 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ANGELA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 29/12/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AGUERO ANGELA MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art.

4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado de los pretensos herederos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.29 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.01

1 día - N° 524714 - \$ 1970,40 - 29/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11686988 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASA OPERA S A C I F I - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 18/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.18.

1 día - N° 524729 - \$ 1485,10 - 29/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11675877 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DANIEL, ANGEL SILVA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15.

1 día - N° 524733 - \$ 1494,30 - 29/4/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERAS SPADA SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823410 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria

Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MADERAS SPADA SRL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 17 de octubre de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$129233.95. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 201666162013 .-

1 día - N° 524737 - \$ 1360,90 - 29/4/2024 - BOE

En los autos "12607425 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZANO CECILIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEZZANO CECILIA BEATRIZ CUIT 27238256483. Conforme la ley 9024 y sus modificatorias lo siguiente: Téngase al compareciente, por presentado por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 28/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo reglamentario N°1363 Serie A, 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/08/2019)."- Fdo.: FUNES María Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO). 60007505132023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 524792 - \$ 2895 - 29/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIERI ANGEL JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI ANGEL JUAN: 10819230", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo

del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/02/2024. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley Nº 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 524802 - \$ 3856,40 - 29/4/2024 - BOE

En los autos "11624489 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 2, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS, CUIT 20-06519516-0. Conforme la ley 9024 y sus modificatorias lo siguiente: Téngase al compareciente, por presentado por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de man-

dar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 03/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a la Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de (20) días." Fdo.: SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); BARRAZA María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liquidación: 503578482022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 524803 - \$ 2950,20 - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731689 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ALBA BLAS (DNI 06781912), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - Nº 524806 - s/c - 6/5/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/09/2019. Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROQUE URIZAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 524816 - \$ 21577,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731694 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. OSES CARLOS ALBERTO (DNI 07626596), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - Nº 524828 - \$ 13260 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478239 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAGNAGO, MARIA EUGENI - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.11.

1 día - Nº 524691 - \$ 1133,20 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCHELLA, LEONOR ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11215153 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ZUCHELLA,

LEONOR ELISA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 16/4/2024." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524957 - \$ 3006 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCHELLA, LEONOR ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11952867 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ZUCHELLA LEONOR ELISA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 11/04/2024." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524975 - \$ 3045 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARDITTI, ALDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10054911 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TARDITTI, ALDO ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 10 de abril de 2024." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524983 - \$ 3063 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARDITTI, ALDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11953148 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12 de abril de 2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525037 - \$ 3012 - 29/4/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BETTINI HERMANO SA- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10166362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BETTINI HERMANO SA, CUIT.: 3052909966, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 525041 - \$ 9646 - 2/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OUTEDA IGNACIA ESTRELLA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10551023 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada OUTEDA IGNACIA ESTRELLA DNI.: 2256652, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 525049 - \$ 9716 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELO MARIA" - EXPTE. 10513567 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Téngase por cumplimentado con el proveído que antecede. A lo solicitado con fecha 28/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:16/02/2024.-" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525061 - \$ 10794 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN SALVADOR NICOLAS" - EXPTE. 9890058 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2024.-" Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525076 - \$ 10836 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITA JOSEFA" - EXPTE. 10076768 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2024.

Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/02/2024.-" Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525078 - \$ 10626 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLON PEDRO" – EXPTE. 10069672 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:23/04/2024.-" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 525083 - \$ 10724 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA PALLIOTTO CAMILO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536599", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 29/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en

los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525177 - \$ 24500 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA GONELLA ELTER BAUTISTA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536606", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525181 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARASIO LUIS JORGE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536612", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525185 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PFEIFFER RICARDO L...-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536617", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525188 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS LUCIA ASUNCION.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536623", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
5 días - N° 525191 - \$ 23905 - 6/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 28/02/2024. La Sra. Jueza en lo C.C.C. y Flia de Primera. Inst. y Primera Nom. de esta ciudad, en estos autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACIÓN DEHONORARIOS DEL DR. JORGE UEZ EN AUTOS: SALOMON, HERIBERTO - PERALTA, NILDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 1702285", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. NORMA EDITH SALOMON, a fin de que en el término fatal de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso opongan excepciones, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. MariaVeronica Casaletti, Pro Secretaria Letrada.

3 días - N° 514172 - \$ 6478,50 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADRIANA MABEL.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535750", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 525217 - \$ 24867,50 - 6/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHESI OSVALDO ROBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12556877 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI OSVALDO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 17 de Abril de 2024. Avócome. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A - AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ. Otro Decreto: "MARCOS JUAREZ, 24/04/2024. De la liquidación presentada con fecha 23/04/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula de notificación y edictos, debiéndose indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADA. Liquidación actualizada: \$67.327,20. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - N° 525424 - \$ 4858 - 29/4/2024 - BOE

EDICTO: Por la Sra. Jueza de 1° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 1, de Alta Gracia, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10908262-CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ TRIBOLO INES CATALINA EXPROPIACION-," mediante decreto

de fecha 28/04/2022 se ha dispuesto admitir la acción de expropiación promovida por la parte actora Caminos de las Sierras SA y se ha ordenado citar y emplazar como demandado a Tribolo Ines Catalina (DNI 12.494.416) para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvenición debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y un diario del lugar de asiento del juzgado. Fdo: Cattaneo Nestor Gustavo- Secretario Juzgado 1ra Instancia vto 00/00/2024

5 días - N° 516700 - \$ 7207 - 29/4/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLIDARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 " a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1° INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1°. INST CIV y COM 17°. NOM, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., en autos "LUJAN, GUILLERMO PEDRO - ABREVIADO" - EXPTE. SAC 12529734", cita y emplaza a los herederos del demandado Chehede JOAQUIN, o Joaquin CHEHEDE, DNI o MI n° 6.584.925, para que en el término de veinte (20) días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición, debiendo, además, ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C.. Fdo.: Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIA; Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZA.

5 días - N° 522563 - \$ 5424,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 de La Carlota, cita y emplaza a los Sucesores de Amet Mabuque y Dominga Teresa Podio de

Mabruque, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos en los autos caratulados "SANCHEZ, JOSÉ LUIS C/ MABRUQUE, AMET Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION (10636163)"- Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (Juez 1ra Instancia); Dra. Varela Viviana Beatriz (Prosecretaria Letrada). LA CARLOTA, 10/03/2022

5 días - N° 523438 - \$ 3527 - 29/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, en autos "PPAL 6456096 - SEYDELL, NORMA DEL CARMEN C/ LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE – ACC. POSESORIAS/REALES – REIVINDIC.- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS (Expte. N° 11215993) ha decretado: CORDOBA, 15/02/2024.-Agreguese copia de la partida de defunción de la demandada Sra. LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE... Cítese y emplácese a sus herederos a efectos de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Fdo.: Dr. Sánchez Del Bianco-Juez-Dr. De Arteaga-Prosec.

5 días - N° 523512 - \$ 3987 - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPTE. PPAL 4206451 - SAVID, REIMUNDO HORACIO - TOLEDO, MARIA ELSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS" (Expte. 11844875), ha resuelto: "CORDOBA, 12/04/2024. A la presentación ingresada por la Dra. Pereira Duarte: atento constancias de marras: cítese y emplácese a los Sucesores de Alberto Basilio Ruatta por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORRIONE Veronica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 523579 - \$ 8575,50 - 3/5/2024 - BOE

Córdoba, 17/11/2023.El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BANEGAS JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS – EXPTE.: 10019521", cita y emplaza a los herederos de María Cristina Banegas dni 16.203.247

a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 523599 - \$ 3676,50 - 30/4/2024 - BOE

CONVOCATORIA - ELECCIONES GENERALES-CLUB DEPORTIVO ARGENTINO CENTRAL. La Comisión Normalizadora del club deportivo Argentino Central, designada por resolución N° 24 "U /2024 del IPJ de esta ciudad de Córdoba, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias Art 49 del estatuto, convoca a elecciones generales para el día 6 de mayo de 2024, en los cargos correspondientes a los miembros del Consejo Directivo, en su totalidad miembros titulares y suplentes. PARA CONSEJO DIRECTIVO (ART 49° DEL ESTATUTO) - Presidente-Secretario- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Prosecretario, cinco vocales titulares- tres vocales suplentes. Córdoba once (18) de Abril de 2024.

10 días - N° 523609 - \$ 24640 - 3/5/2024 - BOE

El Juez de 1° Instancia del Juzgado N° 1 de Cobros Particulares, Secretaria de Gestión Común de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "12260734 - PONCE, HECTOR OSVALDO C/ FARIAS, FACUNDO DAVID - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES", cita y emplaza al demandado FACUNDO DAVID FARIAS, D.N.I N° 38.180.564, por edictos que se publicarán en el diario "Boletín Oficial" a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Córdoba, 12/04/2024. Fdo:Dr. FONTAINE Julio Leopoldo- Juez- VOCOS Maria Eugenia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 523661 - \$ 1232,10 - 29/4/2024 - BOE

En autos PARDO SA C/ FAGGIOLI, HUGO ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO (N° 559761), iniciados contra el Sr. FAGGIOLI HUGO ALBERTO, MI: 23835110 y que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA con domicilio en Gral Paz 337 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA 14/02/2024. Tengase por adjuntada a la plataforma digital constancia de la Justicia Nacional Electoral - Registro Nacional de Electores, donde consta que el domicilio del Sr. Hugo Alberto Faggioli es el sito en calle Paraguay S/N de Villa María. Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora, cítese y emplácese al demandado,

Sr. Hugo Alberto Faggioli, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152, 164 y 165 del CPCC); y cíteselo de remate en la misma diligencia- para que en tres días más, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del CPCC).- Notifíquese " Fdo: Romero Arnaldo Enrique - Juez; Medina María Lujan - Secretaria.-

5 días - N° 524411 - \$ 11025 - 3/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "FICCO, JOSÉ ANTONIO C/ BRINGAS, NÉSTOR SEGUNDO - ABREVIADO – TRÁM. ORAL - EXPTE. N° 12713407", cita y emplaza a los herederos de Néstor Segundo Bringas, DNI 6.653.911, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 18/04/2023. Fdo: Dra. Ma. Laura Luque Videla, Jueza – Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi, Prosecretario

5 días - N° 523743 - \$ 3837,50 - 30/4/2024 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. EMILIA ISABEL MALDONADO, DNI: 7.661.121, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 444611 - RODRIGUEZ, MANUEL AUGUSTO Y OTRO C/ GRAZIANI, ROGER LIVIO - EJECUCION HIPOTECARIA", por el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 31 de marzo de 2021.- Fdo. GODOY Maria Adriana VOCAL DE CAMARA - PONZIO Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 523761 - \$ 4481,50 - 30/4/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ NEGRETTI SOFIA FLORENCIA Y OTRO S/ Ejecutivo (Expte. 7060527)", iniciados contra los Sres. SOFIA FLORENCIA NEGRETTI MI: 33323998 e IGNACIO EZEQUIEL BASUALDO, MI: 38021847, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.4°NOM-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/12/2023. Proveyendo al decreto que antecede.— Agréguese constancia adjuntada.— Atento lo solicitado, notifíquese a la demandada SOFIA FLORENCIA NEGRETTI, por medio de edictos

que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley." Fdo: Sebastian Monjo-JUEZ; Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaría letrada.

5 días - N° 524406 - \$ 9208 - 3/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1^a Instancia, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, de 6ta. Nominación, Secretaría N° 11 con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes P.B., cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Ángel Ismael DOMINGUEZ D.N.I. N° 6.649.539, en los autos caratulados "SUCEORES DE DOMINGUEZ Ángel Ismael – Usucapición – Medidas Preparatorias Para Usucapición" (Expte. 12482759), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de Abril de 2024.- Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ – Juez - Ivana Verónica AZCURRA - Secretaria.

5 días - N° 523765 - \$ 5528 - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 32^o Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CARBONELL, ANDREA FABIANA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS -Expte N° 5882615 -"; Cita y emplaza a los herederos, de ANDREA FABIANA CARBONELL a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Certifíquese. ... CORDOBA, 29 de Noviembre de 2023. Firmado digitalmente: BUSTOS Carlos Isidro , JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA María Lorena, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 523951 - \$ 4884 - 6/5/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ LEDESMA, ROLANDO RAFAEL - EJECUTIVO" (EXPTE 9114808), iniciados contra el Sr. Rolando Rafael Ledesma, DNI 38161750, que tramitan ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2^o-NOM-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/02/2023. Proveyendo al escrito que antecede.- Al punto I.- Agréguese informe por parte del Juzgado Electoral Federal, acerca del domicilio del demandado en autos, Sr. ROLANDO RAFAEL LEDESMA. Al punto II.-

Téngase presente.- Al punto III.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado ROLANDO RAFAEL LEDESMA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. NOTIFIQUESE.-" Fdo.:Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaría letrada.

5 días - N° 524288 - \$ 10645,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia, 7a Nom., Sec. 14, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "SOSA, YANINA LUCIANA C/ TORRES, SERGIO EZEQUIEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" EXPTE N° 11541021, Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sergio Luis Torres D.N.I. 25.698.179, para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A.-

5 días - N° 524137 - \$ 3343 - 2/5/2024 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del causante Sr. Alberto Liprandi, D.N.I. N° 6.502.562 para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "SOSA, CRISTINA HAYDEE C/ LIPRANDI, ALBERTO - ORDINARIO - DESPIDO, Expte.3296252," bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 06/12/2023.-

5 días - N° 524205 - \$ 2802,50 - 3/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ MARTINENGO, ANTONIO Y OTRO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 11014372);" iniciados contra de los Sres. MARTINENGO, ANTONIO, MI: 41349540 y DEMARIA, STELLA MARIS, MI: 21692559, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2^o NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 06/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la codemandada STELLA MARIS DEMARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo

fin publíquense edictos (art.152 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Romero Arnaldo Enrique -JUEZ; Dra. Tironi Gisela Sabrina-Prosecretaría letrada.

5 días - N° 524418 - \$ 8529,50 - 3/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ MORENO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO" (EXPTE. N° 8823612), iniciados contra JUAN CARLOS MORENO, DNI 18634785 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.1^o NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 09/02/2024. Proveyendo al escrito que antecede.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro de Electores.- Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:Dr. Álvaro Benjamin Vucovich-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaría letrada.

5 días - N° 524421 - \$ 8437,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 36 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, PB, ciudad de Córdoba), en autos "GALTAN, KAREN ELIZABETH C/ LORELLO, FIDEL Y OTRO— ORDINARIO— ESCRITURACIÓN— EXPTE. n° 11162414, Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sr. Fidel Lorello DNI N° 6.509.712 y de la Sra. Cheda Amelia, DNI. N°4.507.645 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: ABELLANA Román Andres - Juez de 1ra. Instancia"

5 días - N° 524451 - \$ 5240,50 - 3/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "11811499 - LOPEZ, MARCELO DANIEL C/ SOUTO, MARINA DEL CARMEN Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL" en trámite por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de Marina del Carmen Souto – DNI 22274734 -a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defen-

derse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese de oficio"- Fdo: Perona Claudio, Juez.

5 días - N° 524577 - \$ 11532,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. de 45^a Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expediente: 12038704 - LUNA, GONZALO ROBERTO C/ JURGENS, JUAN DOMINGO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza a los herederos de JUAN DOMINGO JURGENS DNI: 27.958.395, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 19/02/2024. Dr. SUAREZ Hector Daniel-Juez de 1^o instancia; TREJO Maria Julieta-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 524581 - \$ 4539 - 6/5/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría ° 2, cita a la Sra. Silvia Verónica Villalba, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 22 de mayo del corriente a las 10:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "VILLALBA, ALEXIS NAHUEL — GIMENEZ, BAUTISTA JOAQUIN — GIMENEZ, MARTINA AGOSTINA — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. N° 8746714," bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)." Firmado: María Soledad Vieites, Jueza/ Natalia Orta Córdoba, Secretaria.

5 días - N° 524108 - s/c - 29/4/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 28/02/2024.- I) Atento lo obrado en los presentes, en especial los emplazamientos insertos en el proveído de fecha 25.10.2023 (Op. Nro. 110252852), y advirtiendo que las partes comparecientes no han aportado dato alguno a efectos de regularizar el presente proceso en relación a los polos activos y pasivo que integran las actuaciones de la especie, cúrsese notificación de dicho proveído y del presente, al último domicilio del demandado fallecido, Sr. Félix Rafael Gallardo, DNI Nro. 6.682.685, a fin de procurar el anoticamiento de sus herederos, si los hubiese.- II) En razón de ello, y a fin de evitar mayores dilaciones en la tramitación del presente juicio de índole laboral, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos del causante ya nombrado, Sr.

Félix Rafael Gallardo, DNI Nro. 6.682.685 -code mandado-, en el último domicilio de éste y que surge del Padrón Electoral, esto es en calle "Gral. Mitre 112" de La Falda, Dpto. Punilla, Córdoba, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso a fin de defenderse o a obrar en la forma que les convenga.- III) Para el supuesto de resultar infructuosa dicha diligencia citatoria, oportunamente ordénense los edictos citatorios de ley (art. 152, CPCC, en función del 114 del CPT).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASTRO Jorge Enrique, VOCAL DE CAMARA. ALANIZ Roxana Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 525387 - \$ 14805 - 2/5/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 11 de marzo de 2024.- I) Atento lo obrado en los presentes, en especial los emplazamientos insertos en los proveídos de fechas 18.10.2023 y 24.10.2023 (Ops. Nros. 110027617 y 110233778 respectivamente), y advirtiendo que las partes comparecientes no han aportado dato alguno a efectos de regularizar el presente proceso en relación al polo pasivo que integra las actuaciones de la especie, cúrsese notificación de dichos proveídos y del presente, al último domicilio de la demandada fallecida, Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ, DNI Nro.: 2.390.802, a fin de procurar el anoticamiento de sus herederos, si los hubiese.- II) En razón de ello, y a fin de evitar mayores dilaciones en la tramitación del presente juicio de índole laboral, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos/as de la causante ya nombrada, Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ, DNI Nro.: 2.390.802 -demandada-, en el último domicilio de ésta y que surge del Padrón Electoral, esto es en calle Sarmiento Nro. 518 Piso "3" Dpto. "C" La Falda, Dpto. Punilla, Córdoba -coincidente con el ultimo domicilio informado en el acta de defunción adjunta a la presentación de fecha 20.10.2023 (Op. Nro. 15035758)- para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso a fin de defenderse o a obrar en la forma que les convenga.

- III) Asimismo, advirtiendo que en la referenciada documentación -acta de defunción de la demandada Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ - surge como declarante de su fallecimiento el Sr. Carlos Osvaldo Montiel, DNI Nro.: 28.209.150, con domicilio en calle San Luis 585 de la Ciudad de La Falda, cúrsese notificación del presente proveído al mismo a fin de que en el plazo de diez (10) días aporte información al tribunal sobre los posibles herederos y sus domicilios de la citada demandada fallecida, si los conociere.- IV) Para el supuesto de resultar infructuosa dicha diligencia citatoria, oportunamente ordénense los edictos

citatorios de ley (art. 152, CPCC, en función del 114 del CPT).- Notifíquese .- Texto Firmado digitalmente por: CASTRO Jorge Enrique, VOCAL DE CAMARA. DAMIANI Adriana Elda, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

3 días - N° 525389 - \$ 22312,50 - 2/5/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría n° 2 , cita a la Sra. Ema Fabiola Celeste García Sosa, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 23 de mayo de 2024 a las 10 :00 horas, con patrocinio letrado (abogado) , ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " GARCIA, ALONDRA MAITENA — GARCIA, ADA GEORGEANE — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. N° 12807273 " bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). A cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. Firmado: Mariana Herce , jueza (plt); Natalia Orta Córdoba, secretaria"

5 días - N° 523946 - s/c - 29/4/2024 - BOE

"La Dra. Zulma Mariel Palmero, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba cita a la Sra. Natalia del Valle Paez Lopez DNI 4247380, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de mayo del año 2024 a las 14:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 3er piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "P. N. N.— CONTROL DE LEGALIDAD," que tramitan por ante la Secretaría N°16 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - N° 524551 - s/c - 2/5/2024 - BOE

"El Juzg. de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 1ra Nom. Sec n° 2, cita a la Sra. Cintia Yamila Martín, DNI 33832603, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 04 de junio del año 2024 a las 12:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "MARTIN, YESIA SAHORI – MONSALVO MARTIN, ANGEL

CAIN URIEL — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. Nº 12278304, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). Firmado: María Soledad Vieites, Jueza/Natalia Orta Córdoba, Secretaria.”

5 días - Nº 525103 - s/c - 3/5/2024 - BOE

La Sra. Vocal de la Sala Tercera, Dra. Graciela María Del Valle Galoppo, Secretaría Nro. 5 de la Excma. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Laprida 753, Barrio Güemes, en autos caratulados: “CABRERA GOMEZ SANTIAGO SAUL C/ ESCOBAR FERNANDA JIMENA Y OTRO. ORDINARIO. DESPIDO”, Expte. Nº 3304300, cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto Ponce (DNI 21.489.679) para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 7.987. Fdo. Dra. Galoppo Graciela María Del Valle, Vocal de Cámara; Perlbach, Guillermo Otto, Secretario Letrado de Cámara.

5 días - Nº 523491 - \$ 12565 - 2/5/2024 - BOE

La Dra. Nélica Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. QUEVEDO CARLOS ERNESTO a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 13 de junio del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “Q.S.M.A – R.A.E.. - C.L.” que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (art. 113 CPCC).”

5 días - Nº 525119 - s/c - 3/5/2024 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CUPPI, DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4332040 cita y emplaza a los herederos de GABRIELA NORA CUPPI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 21/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZ María Natalia, PROSECRETARIO/A - VINTI Angela María, JUEZ/A.

5 días - Nº 523463 - \$ 3377,50 - 29/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: “DIANA BUNGE, MAIRA CRISTINA E. DE C/

GARAVAGLIA, MARTIN-P.V.E. – ALQUILERES -Expte 4073785” a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/05/2023. . . . En su mérito, el tiempo transcurrido desde la citación inicial a la fecha (27 años aproximadamente) y proveyendo a lo solicitado con fecha 08/05/2023: Declárase rebelde a MARTIN GARAVAGLIA, MARIANO EZEQUIEL PRETI y CLAUDIA RODRIGUEZ. Notifíquese.” Fdo. Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín -Secretario.

1 día - Nº 524535 - \$ 781,30 - 29/4/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Sr Juez Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Jesús María Provincia de Córdoba, ORDENA NOTIFICAR AL SR LUIS ALBERTO LUNA, para lo cual publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán de las siguientes resoluciones: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Rivadero Angélica Petrona C/ Luna Luis y Otro – Acciones Posesorias / Reales – Expediente Nº 2351458” se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 206. Jesús María 29-07-2022. Y Vistos: ... Y Considerando: ... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de Falta de Accion – Falta de legitimación pasiva planteada por el codemandado Juan Quinteros 2º) Rechazar la excepción de Falta de acción por prescripción de la acción de despojo. planteada por el codemandado Juan Quinteros 3º) Condenar a los demandados Luis Luna y Juan Quinteros ha DESOCUPAR Y RESTITUIR libre de ocupantes y cosas a la Sra. Angélica Petrona Rivadero en el término de diez días la parte ocupada por el Sr. Juan Quinteros sobre el inmueble que se describe como: un lote de terreno que mide 15 metros de frente por 21 metros de fondo, totalizando una superficie de 315 metros cuadrados, que se identifica con el numero veintiuno (21), que hace esquina ubicado en la Manzana Dos (2), en las calles Entre Ríos Esquina Sarmiento de Bº Amadeo Sabatini, y que corresponde al loteo denominado “La Loma,” todo ello de la ciudad de Villa Del Totoral.4º) Imponer las costas a los demandados. Sres. Luis Luna y Juan Quinteros. 5º) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Carlos Daniel Greggio en la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con veinte ctvs. (\$64576,2). 15 Jus. A los que se les deberá adicionar el porcentaje de IVA – de corresponder- de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento del efectivo pago. 6º) Diferir la regulación de. Hágase Saber honorarios de la letrada María

de Los Ángeles Ardini. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez. Otro Decreto: JESUS MARIA, 16/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 17/08/2022: A mérito de lo peticionado y constancias de autos, concédase por ante la Excma. Cámara Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba que resulte sorteada por SAC, el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Ardini, a donde deberán concurrir las partes a proseguirlo, bajo apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la Alzada. Emplácese a la parte apelada para que en el plazo de tres días constituya domicilio en el radio del superior, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez Dra Ana María Scala Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 520685 - \$ 30195,50 - 30/4/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos “Expte 1685998-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ ZANOTTI, Angela y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal”,se ha dictado la siguiente resolución:“COSQUIN,22/04/2024. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley Nº9024 y sus modificatorias).Notifíquese.”Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - Nº 524571 - \$ 995,20 - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez de primera instancia y 41ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “CAUVILLA MANUEL C/ GARCÍA RAÚL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - OTROS - EXPTE Nº 7211720”, ha dictado con fecha 18/04/24 la siguiente resolución: Auto Nº 169. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar perimida la instancia principal abierta en los presentes. II) Imponer las costas tanto en la presente incidencia como en el juicio principal a la parte actora, Manual Cauvilla, hoy su sucesión. III) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Ab. Germán Luis Ferrer por la labor desarrollada en el presente incidente de perención de instancia, en la suma de pesos setenta siete mil seiscientos veinte con 80/100 (\$77.620,80) con mas el 21% en concepto de IVA, en caso de corresponder conforme la situación tributaria que revista el letrado al tiempo de su percepción. IV) Regular provisoriamente los honorarios de los Ab. Ferrer, German Luis y

Sarramea María Cecilia, por las tareas desarrolladas en el juicio principal, en la suma de pesos trescientos diez mil cuatrocientos ochenta y tres con 20/100 (\$310.483,20) en conjunto y proporción de ley, con más el 21% en concepto de IVA, en caso de corresponder conforme la situación tributaria que revista cada letrado al tiempo de su percepción. V) Regular provisoriamente los honorarios del Ab. Fasolis, Ricardo Octavio por las tareas desarrolladas en el juicio principal, en la suma de pesos trescientos diez mil cuatrocientos ochenta y tres con 20/100 (\$310.483,20) con más el 21% en concepto de IVA, en caso de corresponder conforme la situación tributaria que revista el letrado al tiempo de su percepción. Expediente SAC 7211720 - Pág. 5 / 6 - Nº Res. 169 Protocolícese y hágase saber. Fdo. Roberto Lautaro Cornet -Juez-.

1 día - Nº 524863 - \$ 5430 - 29/4/2024 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª INST. Y 1ª NOM. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE MARCOS JUAREZ, en autos caratulados: " BARRERA, SERENA MAGALI - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA " Expediente Nº 12828863, a mérito de lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N. publica la solicitud de cambio de nombre de SERENA MAGALI BARRERA, dni 45.591.019 a SERENA MAGALI ZABALA MONETTO dni 45.591.019, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles conta dos desde la última publicación. MARCOS JUAREZ, 16/04/2024. Juez: TONELLI José María - Sec.: GUTIERREZ BUS-TAMANTE María Jose.

1 día - Nº 524659 - \$ 903,20 - 29/4/2024 - BOE

USUCAPIONES

El sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. Civ. Com de Córdoba, Capital, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5846530), hace saber que se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 193. CORDOBA, 09/10/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. (5846530)...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar adquirido por prescripción larga o veinteañal, por el Sr. Victorino Rodolfo Tolosa (DNI nro. 13.400.049), el derecho real de dominio sobre la totalidad del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno baldío ubica-

do en la localidad de Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, que se designado como LOTE CUARENTA Y OCHO de la MANZANA CIENTO VEINTISIETE que mide y linda: veintisiete metros al Nor-Este, con Lote 49; veinticuatro metros al Sud-Oeste, con Lote 47; el costado Sud-Este, está formado por una línea quebrada de 2 tramos a saber: la primera de dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y la segunda de seis metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este costado, con calle pública y veinticinco metros al Nor-Oeste, con parte del lote 41, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Protocolo de Dominio nº 13532, Folio nº 16205, Tomo nº 6 del año 1938, planilla nº 6016.- Empadronado en de Rentas de la Provincia bajo el nº de cuenta: 1304-0302016-9.- Nomenclatura Catastral D 13- P 04- Pueblo 40- C 01 - S 02 - Mz 127 - P 019.- Domicilio del inmueble: calle Castelli s/n, Bº Los Nogales Note, ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba.- TITULAR REGISTRAL: Luis Alberto IGLESIAS.- Le CORRESPONDIO al titular la mayor superficie de la cual el presente lote forma parte, por compra que efectuara siendo de estado civil soltero, al señor Juan Tomás ULLOQUE, mediante Escritura de fecha Veintinueve de Setiembre de Mil Novecientos Treinta y Ocho, labrada por el Escribano Ramón FRONTERA VACA, de la ciudad de Córdoba.- ANTECEDENTE DOMINIAL: la mayor superficie del cual el presente lote forma parte, de acuerdo a la inscripción registral, se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de CINCO HECTAREAS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, determinada por las siguientes dimensiones: el lado Este, sobre el camino de Río Ceballos a La Falda por el Cuadrado, está formado por una línea quebrada de dos partes midiendo en total , 229,30ms; el lado Norte, por donde linda con de Teolinda Ulloque de Villafañe, mide 328,17ms.- Desde el extremo Oeste de esa línea al Sud-Oeste, deben medirse 60,20ms primero y después 19,03ms; siguiendo hacia el Oeste, en línea quebrada que tiene 27ms en una parte y 27,60ms en otra hasta llegar el camino a La Quebrada, lindando en las 4 dimensiones que se acaban de citar con terreno que el vendedor (Juan Tomás Ulloque) se reserva de la mayor superficie que posee.- Desde el extremo Oeste de la última línea y hacia el Sud, sobre

el camino a La Quebrada, con el que linda por el Oeste, en una extensión de 10ms, después 27ms hacia el Este y 20ms hacia el Sud que determinan una fracción de quinientos cuarenta metros cuadrados, enajenada por el vendedor (Juan Tomás Ulloque) en el ángulo Sud-Oeste de la mayor superficie.- El lado Sud, de la fracción que se vende mide 363,80ms, lindando con Don José Minetti.- Designación catastral municipal: 01-02-127-013/9. Plano de MENSURA DE POSESIÓN: Exp. prov. 0033 075118 2013 (Fecha de Aprobación: 28/02/2014). Antecedentes relacionados: Parcelario municipal. Plano G-577. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar el mes de junio del año 2006 como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real. 3º) Ordenar la publicación de edictos, en el "Boletín Oficial" y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de NOELIA MARICEL PEREZ (argentina, nacida el 15/05/1982, DNI nro. 29.276.469, CUIL/CUIT 27-29276469-9, casada en primeras nupcias con Facundo David Tolosa, con domicilio en calle Castelli nro. 607, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba), en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble descrito, Luis Alberto IGLESIAS; debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmuebles resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando estos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 514793 - s/c - 29/4/2024 - BOE

USUCAPION: GARZON CORRALES, AMALIA Y OTRO –EXP: 5837362.- Sentencia 24 .- 05/03/2024 Cám. 3ª C. y C. c.de Córdoba, por unanimidad.- SE RESUELVE: 1).... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por las Sras. Amalia Garzón Corrales y Pamela Garzón Corrales y en consecuencia, declarar que han adquirido la propiedad del inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Bº San Ignacio Residencial; Dpto. Capital; desig. lote Ocho; Manz. Veintitrés; que mide: 10ms. fte. al N. por 31 ms. fdo. lindando: N. calle 20; S. lote

21; E. lote 9; O. lote 7; con sup. de 310 ms. cdos.”; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 51.145 (11), a nombre de Desiderio Varni y Ascensión Giménez de Varni; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110109515302.- Texto Firmado digitalmente por: BELMAÑA Ricardo Javier: VOCAL DE CAMARA.- BARBARÁ Jorge Augusto: VOCAL DE CAMARA.- GARZÓN MOLINA Rafael. VOCAL DE CAMARA Fecha: 2024.03.05

10 días - N° 515534 - s/c - 29/4/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos “EXPTE.11475812: GUZMAN, NORMA ANITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Notifica la siguiente resolución: Río Cuarto, 5 de febrero de 2024 “Téngase presente el desistimiento del oficio solicitado en fecha 13/11/2023. Atento lo solicitado, comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados por los montos ordenados y demás antecedentes de la causa, provéase a la demanda interpuesta en fecha 08/08/2023: Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de Masoero y Asociados S.R.L. (anteriormente denominada Masoero - Carmine Sociedad de Responsabilidad Limitada) y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2405520202123028, empadronado bajo el N° de cuenta 240517037991, inscripto bajo la matrícula N° 1232142, ubicado en Pasaje Dalia N°2.535 de la localidad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes María Gisele Casiraghi y Masoero y Asociados S.R.L. (conforme surge de la respuesta a oficio proveniente de Catastro, recibida en fecha 29/12/2022 - art. 780, inc. 1 del CPCC), en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de

la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días.. Notifíquese.- Fdo: BUI-TRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, en la localidad de Río Cuarto de esta provincia de Córdoba, encerrando una superficie de 230,32 m2., siendo la superficie edificada 149,19 m2. El inmueble objeto de autos afecta parcialmente al lote empadronado en Rentas con nomenclatura catastral N°2405520202123028 empadronada bajo el número de cuenta 240517037991, Inscripito en el Registro de la Propiedad en el Dominio N° a la parcela 28, lote n° 27 de la Manzana 5 del plano de mensura y loteo 02-05-008776/1971- Prot. Plano N° 53313- Planilla N° 79074/71 descrito e inscripto en el registro general de la Pcia. en la Matrícula F.R.N° 1232142 a nombre de MASOERO CARMINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, persona jurídica que modifíco dicha denominación por la actual denominada MASOERO Y ASOCIADOS SRL, único inmueble que se afecta en forma total y no coincidente.

10 días - N° 517896 - s/c - 2/5/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPION (El presente edicto deberá publicarse en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días) El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Civil, en autos: “CASTILLA, EDUARDO EMILIO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPEDIENTE SAC N°2268225, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Ermete Campanino y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes Sres. Vicente Luis Sangoy, Adriana Ida Cignola, Sergio Lucio Cignola, Horacio Omar Mónaco, Liliana Noemí

Venítez, Luis Javier Sangoy, Miguel Asad Ayus y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 40, MANZ.: 5, situado en la actualmente denominada calle Urquiza N°2.841 (ex calle San Miguel S/N° y San Alberto S/N°), en el Lugar o Barrio: Loma Hermosa, del Municipio: Mina Clavero, Pedanía: Tránsito, Departamento: San Alberto, Provincia: Córdoba, plano de mensura de posesión Dirección General de Catastro aprobado el 17-12-2014 en Expediente Provincial N°0033-093036/2014. El bien consta de cinco tramos que MIDEN: partiendo del vértice “1” del plano línea con una dirección Este y ángulo en dicho vértice de 94° 35’24” hasta el esquinero “2” 19,53 m (Lado 1-2); desde el vértice “2” línea con dirección Norte y ángulo en el precitado vértice de 83°38’10” hasta el esquinero “3” 61,36 m (Lado 2-3); a partir del vértice “3” en dirección Oeste y ángulo interno en dicho vértice de 116°42’25” hasta el esquinero “4” 21,23 m (lado 3-4); y desde el vértice “4” línea en dirección Sur y ángulo interno en dicho vértice de 63° 13’53” 52,52 m (Lado 4-5); y a partir del vértice “5” línea en dirección Sur y ángulo interno en el mencionado vértice de 181°50’08” 16,22 m (Lado 5-1), cerrando la figura; y LINDA: Al Sur Lado 1-2 con la calle San Alberto; Al Este Lado 2-3 con Cignola, Adriana Ida M.F.R. N° 877.851 Parcela 27, 2803-1539727/1 y con Cignola, Sergio Lucio M.F.R. N° 878.601 Parcela 11, 2803-1536969/2; Al Norte Lado 3-4 con calle San Miguel; Al Oeste consta de dos tramos Lados 4- 5 y 5-1 con Ermete Campanino D° 11646 F° 16785 T° 68 A° 1982 Resto de Parcela 9 Cuenta N° 2803-1536967/6 Ocupado por Vicente Luis Sangoy y con Ermete Campanino D° 11646 F° 16785 T° 68 A° 1982 Resto de Parcela 29 Cuenta N° 2803-1536971/4 Ocupado por Vicente Luis Sangoy; Superficie de terreno total 1.235,67 m2 y una superficie edificada de 112,00 m2; Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pblo.: 17, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015, Parcela 040; y Municipal: Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015 y Parcela: 040; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo las Cuentas Números 280315369676, 280315369714, 280315369684 y 280315369706 todas a nombre de Campanino, Ermete; empadronado ante la Municipalidad de Mina Clavero en la tasa municipal por servicio a la propiedad ABLs en las Cuentas Números: 03559, 03543, 03525 y 03542, titular: Campanino Ermete, Ref Postal: Castilla, Eduardo E. Curupayti 3089 Capi-

tal Federal. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina, 05 de febrero de 2024.-AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 517920 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 10379581", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o pongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89º 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91º 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89º 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90º 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270º 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89º 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m.2." El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanes N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvana Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapion. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso o pongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíquese los por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos

a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: ofíciase debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 - BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06."

10 días - N° 518045 - s/c - 3/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º inst CyCCF, 1º nom, Sec 2º, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "OYARZABAL, SABAS – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte.: 519661, cita a los SUCESORES del SR. ANASTACIO DÍAZ, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0033-64748/02, aprobado con fecha 30/12/2002, para juicio de usucapion: Una fracción de terreno ubicado en "El Quebracho", pedanía Córdobas, departamento Calamuchita, que mide: 50,14 metros de frente al Norte, linda con la Ruta Provincial N° 5; 49,88 metros de fondo, al Sud, linda con parcela 2633 – 0351 de Dolcé Díaz y Teresa Fernández de Díaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; 105,48 metros al Oeste, lindando con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz,

y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; y 103,86 al Este, linda con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz, y según plano con posesión de Juan Carlos Pagani. Todos estos límites encierran una superficie total de 5231 mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Oeste, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernandez.” Inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastacio Díaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 120502553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo. Digitalmente: Rosso, Mariela Andrea (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 518446 - s/c - 30/4/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN - El Sr. Juez de 1^º. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 1146850 - DE PASCALE, BARBARA NOELIA Y OTRO – USUCAPION” ha ordenado citar y emplazar a José Sans Rocamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Carlos Alfredo Uez, Laura Elena Beltramone, Davies Arthur Hastings Lloyd, Ariel Ceferino Panella o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la Calle Pública

Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Dpto San Alberto, Pcia de Córdoba, N.C. Pcial: Dpt: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Sec: 02, Mza: 020, Parc: 037; y Municipal: Circ: 01, Secc: 02, Mza: 020, Par: 037, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrim. Luis Rogelio Galina, M.P. N° 1336/1, visado y aprobado por el Dpto Control de Mensuras, Dirección de Catastro, fecha de aprobación 25 de Octubre de 2.012 en Expediente Prov. N°: 0033-068003/2012, se describe así: LOTE 37 de la MANZANA 20: Al Norte mide: 144,00 m partiendo del vértice “1” hacia el vértice “2”; al Este mide: 97,75 m partiendo del vértice “2” al vértice “3”; al Sud mide: 144,00 m partiendo del vértice “3” al vértice “4”; y al Oeste mide: 97,62 partiendo del vértice “4” al “1” del plano de mensura, superficie total 1 Ha. 4067 m2 y LINDA: al Norte, con Sans Rocamora José Parcela 33 (Resto sin afectar) M.F.R. N° 950.483 Cuenta N° 2807-0517175/3 en Posesión de De Pascale Bárbara Noelia y Bontempi Pablo Sebastián (lado 1-2); al Este con: Carlos Alfredo Uez y Laura Elena Beltramone Parcela 32 M.F.R. N° 588.133 Cuenta N° 2807-2080888/1; al Sud con Lloyd Davies Arthur (Arturo) Hastings Parcela 22 M.F.R. N° 1.028.841 Cuenta N° 2807-0517175/3 Posesión Panella Ariel Ceferino Parcela 36 Expediente Provincial 0033-097950/2005 afecta parcela 22 y 23; y al Oeste con Calle Pública Sin Nombre; empadronado a los fines impositivos-fiscales ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0517175/3 en mayor superficie a nombre de Sans Rocamora José.- El presente edicto deberá publicarse en el diario “BOLETÍN OFICIAL” en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1^º. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria.” Oficina: 22 de marzo de 2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 518634 - s/c - 6/5/2024 - BOE

Bell Ville, 17/10/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: “NAVARRO, BERNARDO ENRIQUE Y OTRO - USUCAPION” Expte. N° 12261068, cita y emplaza a los demandados los Sres. Staempfli y Zaramella Juan; Staempfli y Zaramella Margarita; Staempfli y Zaramella Ana; Staempfli y Zaramella Susetta; Staempfli y Zaramella Carlos; Staempfli y Zaramella Adelaida; Staempfli y Zaramella Verner; Staempfli y Zaramella Luis y Staempfli y Zaramella Daniel;

Aquilli y Zatomella, Rosa; Staempfli y Aquilli Nory Noemi; Staempfli y Aquilli Miguel Angel, a los colindantes, a la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de San Marcos Sud y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC., sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Los inmuebles mencionados SUPRA: 1) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190028, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 21 de la Mz. “K” el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. sobre calle Catamarca, por 30mt de fondo, o sea 300mts2. Linda la N. con Lote 22, al S. con lote 19 y 20, al E. con lote 10 y al O. con calle Catamarca.- 2) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190032, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 22 de la Mz. “K” el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. por 40mt de fondo, o sea 400mts2. Linda la N. con Lote 23, al S. con lote 21 y 18, al E. con lote 17 y al O. con calle Catamarca.- 3) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190036, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por parte del LOTE 23 de la Mz. “K” el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. por 20mt de fondo, o sea 200mts2. Linda la N. con Lote 24, al S. con lote 22, al E. con lote 23 y al O. con calle Catamarca.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia Guiguet– JUEZ; Dra. Noelia Liliana BOGGIO- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 518893 - s/c - 29/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria n° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: “474536 - RODRIGUEZ, DELIA EMILCE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita a Herederos y/o Sucesores de Catalina Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Ermelinda Scarfo y Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Josefa Scarfo y Bellusci; Herederos y/o Sucesores

res de Herminia Scarfo y Bellusci; Sucesora de Aurora Scarfo y Bellusci, esto es, Mabel Beatriz Sabatino; Sucesores de Amelia Scarfo y Bellusci, esto es, Mónica Beatriz Rodríguez y Scarfo y Silvia Marta Rodríguez y Scarfo; y Sucesores de Domingo José Alberto Scarfo y Bellusci, estos es, María Cristina Scarfo; Norma Liliana Scarfo; Graciela Noemí Scarfo; y Luis Alberto Scarfo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] De conformidad al régimen de GRATUIDAD VIGENTE para los procesos de usucapión, establecido por la LEY 8.884 ARTÍCULO 4.- (TODO trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia). Fdo. Rosso Mariela Andrea- Prosecretaria Letrada – Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza.

10 días - N° 519104 - s/c - 29/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria n° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "FARIAS, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7846526) cita a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como lote de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de esta Ciudad de Río Tercero, en el lugar denominado "Monte Grande," Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, designado según plano con el N° 13 de la Manzana 27, y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo o sea 300 mts 2, lindando al N. calle N° 4, S.lote 20, E. lotes 14, 15 y 16 y O. lote 12, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 962141. El inmueble descripto precedentemente se identifica bajo la nomenclatura catastral provincial: 33-01-17-04-01-041-013 y nomenclatura catastral municipal: C: 03 – S: 01 – M: 041 – P:013; y bajo la cuenta n° 3301-0.666.953/8. Decreto de admisión: RÍO TERCERO, 1/4/2022 [...] admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de

conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo – Secretaria.

10 días - N° 519110 - s/c - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Raimondi, Ricardo Armando – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos. En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designa-

ción y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. III) Ofíciase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia"- "AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del

Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995...”, debe decir: “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo

Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995”. Asimismo, corresponde dejar sin efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia” AUTO NUMERO: 386. CORDOBA, 02/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto N° 56 de fecha 06/03/2020, en el Resuelvo, en el punto I) donde dice “...Hacer lugar a la demanda de usu-

capión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba...” deberá decir “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca...”, y en el punto II) donde dice “...Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese...” deberá decir “Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese...”- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente: Beltramone Veronica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: 89. CORDOBA, 15/03/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto Nro. 56 de fecha 06/03/2020 y rectificada por Auto Nro. 386 de fecha 02/09/2021, y en el Resuelvo, en el punto I) donde dice “...declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José

Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995..." deberá decir "...declarar adquiriendo el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por me-

dio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995, con Número de expediente Administrativo iniciado en la Dirección de Catastro con respecto al plano base la acción 0033-21966/07". PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado digitalmente: Beltramone Verónica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia.

10 días - N° 519684 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS, NIDIA MARCELA - USUCAPION" Expediente N°1490510 ha resuelto citar y emplazar a María Eloisa Moreyra de Stewart Usher, Nelly Inés Stewart Usher, Ángela Elisa Aurora Parolin de Bianchi y Otilia Groba Varela o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos

del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Manuel Marcos López, Néstor Eduardo Curtet, Martín Escudero, Amalia Edith Muria, José Eduardo Benegas, Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde González de Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calles Manuel Marcos Lopez s/n y Martín Miguel de Güemes s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona, MAT. 1112/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de noviembre de 2011 en Expte. Pcia. N° 0587-001104/2011, se designa como Lote 14 Manzana 6b y s/des., que mide y linda: Al Norte, es una línea quebrada de seis tramos, midiendo el primero 23,75mts. (línea A-B); el segundo 17,83mts. (línea B-C); el tercero 2,72mts. (línea C-D); el cuarto 6,38mts. (línea D-E); el quinto 14,00mts. (línea E-F), y el sexto 32,40mts. (línea F-G), lindando en parte con calle Martín Miguel de Güemes, en parte con Néstor Eduardo Curtet (parc.10), en parte con Martín Escudero (parc.11) y en parte con Amalia Edith Murua y José Eduardo Benegas (parc.12); al Sud, 78,30mts. (Línea H-I), con Otilia Groba Varela (parc.6); al Este, 38,55mts. (línea G-H), con Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde Gonzalez de Manzanelli (parc.13); y al Oeste 47,81mts. (línea I- A), con calle Manuel Marcos López, cerrando la figura; lo que hace una Superficie de TRES MIL SETENTA Y CUATRO METROS VEINTITRES DECÍMETROS CUADRADOS (3.074,23 mts.²).- Oficina, 13 de Marzo de 2024.-

10 días - N° 519752 - s/c - 29/4/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos "DALMASSO, JAVIER ALEJANDRO - USUCAPION" (EXPEDIENTE SAC:11066984) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 27ª Nominación, Secretaria Dra. Analiza Cufre, se ha resuelto: CORDOBA, 23/02/2024. Atento la presentación precedente: Atento lo solicitado y proveyendo al escrito del 04/07/2022: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Ténga-

se presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a Francisca Azucena GONZALEZ DE BUSTAMANTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Oficiése al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Predio a usucapir: Lote de terreno urbano, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, designado como Lote 36 Mz. Of. s/d., mide y linda: el Lado Noroeste; partiendo del vértice 1, con ángulo de 90°00'00" y rumbo NE, mide la línea 1-2: 10.00 mts., linda con Boulevard Eduardo Bulnes; Lado Noreste, partiendo del vértice 2, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SE, mide la línea 2-3: 25.50 mts., linda con Parcela 7 (M.F.R. N°: 113.408 - Dalmasso Marisa Soledad - Cta. N° 1101-0019540/2); Lado Sureste, partiendo del vértice 3, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SO, mide la línea 3-4: 10.00 mts., linda con Parcela 9 (M.F.R. N°: 1.204.611 - Colantonio Miguel Ángel - Cta. N° 1101-0246957/7), Lado Suroeste, partiendo del vértice 4, con ángulo de 90°00'00" y rumbo NO, cerrando así la figura, mide la línea 4-1: 25.50 mts., linda con Parcela 5 (M.F.R. N°: 70.838 - Martín José Luis /Grasso Miriam Rosa - Cta. N° 1101-0017058/2). Sup.: 255.00 m2. Nomenclatura Catastral: 1101010117005006 Número Cuenta: 110100088240 Titular según Rentas: GONZALEZ FRANCISCA AZUCENA Domicilio Fiscal: AV EDUARDO BULNES 838 - CP:5004 - CORDOBA - CORDOBA Inscriptión Dominial: FR11-0039959-00000-00 Observaciones: Afecta en forma total al lote 18 de la MFR N°39959. Colindantes: DALMASSO MARISA SOLEDAD, Domicilio: SUIPACHA 2442, Cuenta: 110100195402, 0/0000---11-0113408-0000

Origen: Automatico; COLANTONIO MIGUEL ANGEL, Domicilio: CASAL JUAN JOSE 1569, Cuenta: 110102469577, 9734/1938---11-1204611-0000 Origen: Automatico; MARTIN JOSE LUIS, Domicilio: TARIJA 2768, Cuenta: 110100170582, 0/0000---11-0070838-0000 Origen: Automatico; BV. EDUARDO BULNES, Domicilio: 2436 (información suministrada por el profesional responsable del trabajo de mensura).

10 días - N° 519945 - s/c - 6/5/2024 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 3 en autos "EXPTE SAC: 11854524 – VICENTE OLGA GRACIELA Y OTRO- USUCAPION" mediante decreto de fecha 12/12/2023, se ha ordenado: 1) CITAR y EMPLAZAR a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Rubén Rotenberg (ruso nacido el 01-08-1913) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CITAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble - MATRÍCULA N° 1132334 - objeto del juicio, afectado parcialmente, el que se describe a continuación:-Descripción según título: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Que se designa como lote 35 de la Mz. 33, con una super. Total de 1167,9470 m2, lindando al N. 22,72 mts. Con el lote 36, al S 25 mts. Con calle, al E 48,95 mts. Con el lote 34 y al O 49 mts. Con más terreno de la sociedad vendedora. Descripción según plano: inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de la Serranita, en un lugar denominado Villa La Serranita, sobre calle LORIA S/ Nro., designado como lote 100 de la Mz. 33, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección NE, con un ángulo en dicho vértice de 85° 13' y una distancia de 46,15 mts. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 92° 40', lado 2-3 de 22,72 mts, a partir de "3", con un ángulo interno de 90°, lado 3-4 de 45,18 mts, a partir de "4", con un ángulo interno de 92° 07', lado 4-1, de 24,88 mts. Encerrando una superficie de 1085.50 m2. Y Linda con: lado 1-2 parcela 32 -lote 5 de la Mz. 48 de Acuña Carlos Enrique MFR 803.493 cuenta 3107-3204573/1, lado 2-3 con parcela 52 Lote 36 de Amato Ernesto Antonio MFR 997480 cuenta 3107-3204593/6, lado 3-4 con parcela 30 lote 34 de Amato Ernesto Antonio MFR 997478 cuenta 3107-3204572/3, lado 4-1 con calle Loria. Plano de usucapición, Expte. Catastro Pcial. 0033-123822/2021 Visado el 07-10-2021, y afecta la cuenta DGR 310711298176.- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble autorizado por el TSJ por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de la Serranita, a los Sres.:1) Carlos Enrique Acuña con domicilio real en calle Taco Jaco s/n, La Serranita, Pcia. De Córdoba; 2) Ernesto Antonio Amato con domicilio real en calle Catorce N°4582, Villa Lynch, Pcia. De Buenos Aires; y 4) Los sucesores y/o herederos del Sr. Rubén Rotenberg en los domicilios ya relacionados precedentemente; y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Y, 4) Notificar a los embargantes indeterminados que resultan de la matrícula del inmueble, a saber: "...1) Entro N° 458 del 29/01/04 –Embargo. Of. 30/01/2004; 2) Entro N° 15595 del 26/08/05. Embargo. Of. 02/09/2005; 3) Entró N° 1897 del 20/02/06. Embargo. Of. 01/03/2006" Fdo.: Calderón, Lorena. Jueza. Ghibaud, Marcela. Secretaria. Of.: 05/03/2024. Conste.-

10 días - N° 520112 - s/c - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de I Inst y 23 Nom en lo Civil y Com de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte 8886747", se ha ordenado citar y emplazar a los demandados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble (Atahona, Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Prov. de Córdoba) y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION: 1.- Ubicación: un inmueble sito en Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar ATAHONA que ESTA INTEGRADO POR DOS LOTES QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y QUE NO PODRÁN SER TRASNFERIDOS EN FORMA SEPARADA y que se designan como lote 2501- 582386-434492 y 2501-580293-434505. 2.- Medidas y colindancias: 1) lote 582386-344492: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo del esquinero Sud-Este vértice A, con Rumbo Sud-Oeste y ángulo de 98°59'40", el Lado A-B mide 133,71 m; con ángulo en vértice B de 191°22'34", el Lado B-C mide 123,18m; con ángulo en vértice C de 183°05'57", el lado C-D mide 157,97m; con ángulo en vértice

D de 176°59'22", el lado D-E mide 36,47 m; con ángulo en vértice E de 177°12'27", el Lado E-F mide 174,19m; con ángulo en vértice F de 187°18'45", el Lado F-G mide 396,86 m y colindan estos seis lados con Camino Público; con ángulo en vértice G de 65°3'42", el Lado G-H mide 1313,53m y colinda con camino público; con ángulo en vértice H de 89°17'77", el Lado H-I mide 817,19m; con ángulo en vértice I de 259°39'14", el lado I-J mide 4,67 m y colindan estos dos lados con resto de propiedad de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi (hoy ocupado por camino público); con ángulo en vértice J de 101°28'37", el lado J-K mide 135,24 m y colinda con Parcela 583203-435482, Propiedad de Pablo Julio Moyano, Wenceslada Pura Moyano de Bollatti y Victa Desiter Moyano; con ángulo en vértice K de 89°32'25" y cerrando el polígono, el Lado k-A mide 949,73m y colinda con Parcela sin designación propietario desconocido. Todo lo que hace una superficie de 105 Has 5739 m2 y 2) Lote 580293-434505: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo el esquinero Nor-Oeste vértice 1, con rumbo Nor-Este y ángulo de 102°46'35", el Lado 1-2 mide 484,93m; con ángulo en vértice 2 de 177°28'54", el lado 2-3 mide 47,49m; con ángulo en vértice 3 de 174°38'29", el lado 3-4 mide 32,18m y colindan estos tres lados con camino público; con ángulo en vértice 4 de 71°43'18", el lado 4-5 mide 783,65m; con ángulo en vértice 5 de 270°00'00", el lado 5-6 mide 1300,00m y colindan estos dos lados con parcela 581308-434914 propiedad de Müller Petra Helga y Frank María del Carmen; con ángulo en vértice 6 de 89°59'01", el lado 6-7 mide 285,95m y colinda con parcela sin designación propietario desconocido; con ángulo en vértice 7 de 193°19'53", el lado 7-8 mide 1361,34m y colinda con parcela 162-1863 propiedad de Peschiutta Miguel Ángel; con ángulo en vértice 8 de 112°19'46", la lado 8-9 mide 46,19m; con ángulo en vértice 9 de 191°16'20", el lado 9-10 mide 67,46m; con ángulo en vértice 10 de 164°27'53", el lado 10-11 mide 54,05m; con ángulo en vértice 11 de 161°08'17", el lado 11-12 mide 141,12m; con ángulo en vértice 13 de 184°24'08", el lado 13-14 mide 225,47m, con ángulo en vértice 14 de 168°05'59", le lado 14-15 mide 58,12 m; con ángulo en vértice 15 de 189°28'11", el lado 15-16 mide 221,71m y colindan estos ocho lados con resto de parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo (hoy ocupado por canal del Río Jesús María); con ángulo en vértice 16 de 84°03'01", el lado 16-17 mide 435,23m; con ángulo en vértice 17 de 94°19'32", el lado 17-18 mide 1011,10m y colindan estos dos lados con resto de parcela 162-

1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo; con ángulo en vértice 18 de 265°34'52", el lado 18-19 mide 502,15m y colinda en parte con resto de Parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo y en parte con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 19 de 275°05'44", el lado 19-20 mide 1198,37 m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 20 de 89°18'48", el lado 20-21 mide 132,00m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba, (hoy en parte con parcela 580793-433556 en posesión de Julio César Moyano, y en parte con Parcela 162-2058 en posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 249°21'11", el lado 21-22 mide 106,07 m y colinda con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba (hoy con parcela 162-2058 posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 109°10'53", y cerrando el polígono, el lado 22-1 mide 707,00m y colinda con parcela 580793-433556 posesión de Julio César Moyano. Todo lo que hace una superficie de 244 Has 7625 m2. 3.- Las Afectaciones de cada lote son: I) lote 2501-582386-434492 afecta: a- Parcialmente a la propiedad inscrita en Folio 30985 del Año 1959 a nombre de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-0122799-1 sin nomenclatura catastral y con superficie de 106 Has 7170 m2, convertido a la matrícula 1770152 (25). b- Totalmente a la propiedad inscrita en la matrícula Folio Real N° 1530908 a nombre de Müller Petra Helga, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-4128004-6, con Nomenclatura Catastral 581831-434459 y con superficie de 2 Has 4371 m2. Los titulares reales actuales son la Sra. Petra Helga MÜLLER DNI 35.138.025 y FRANK, María del Carmen, DNI 11.248.761. II) lote 2501-580293-434505 afecta: c- Parcialmente a la propiedad inscrita en Folio 7117 del Año 1970 a nombre del Arzobispado de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-0261072-0, sin nomenclatura catastral y con superficie de 184 Has 9540 m2, convenido a la matrícula 1877068 (25). Esta fracción se encuentra también parcialmente empadronada con el Número de cuenta 2509-1653677-8 por Expediente N° 47444 / 1971 a nombre de Miguel Ross con nomenclatura catastral 162-1961 sin dominio y con superficie de 165 Has 9735 m2. d- Parcialmente a la propiedad inscrita al Folio 7274 del Año 1981 a nombre de Pucheta Bonaparte Ricardo, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-0123407-4, con nomenclatura catastral

162-1760 y con superficie de 181 Has 1560 m2, convenido a la matrícula Nro. 1767954 (25) y los titulares reales actuales son los Sres. MARTIN, Bienvenida Manuela LC 4.131.494 (7300/10000), Rubén Hilario PESCHIUTTA DNI 7.959.873 (1350/10000) y PESCHIUTTA, Miguel Ángel DNI 11.060.296 (1350/10000). e- Parcialmente a la posesión de Ricardo Accorsi empadronada en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-1204950-3 sin dominio y sin nomenclatura catastral, con superficie de 43 Has 0000m2. 4.-Nomenclatura Catastral: las Nomenclaturas provinciales son las siguientes: 2501-582386-434492 y 2501-580293-434505. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica: 10 veces. . El decreto que da origen al presente reza: "CORDOBA, 25/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (op. 19/10/2023) , la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., librese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.03.26 ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.03.26"

10 días - N° 520194 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"SUCESION DE MAGRIN, EDITH ANTONIA - USUCAPIÓN " Expte. N°2528449 cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos (lugar de ubicación del inmueble), a quienes se consideren con derecho

al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Salomón Allende, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos, Sergio Miguel Nossovitch, Gabriel Nossovitch y Pastos Verdes S.A. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, con una superficie de 48 Has. 4183 m.2, al cual se accede desde Ruta Prov. 14 a la altura de Cuesta del Ciego se toma por camino Bella Vista hasta la parcela 2523-4613, accediendo por esta parcela contigua a la mensurada cuyos titulares son Sergio Miguel y Gabriel Nossovitch; Y que mide partiendo del vértice A con rumbo Sudoeste se miden 142,20 m. hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 149°01' se miden 122,19 m. hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 216°38' se miden 88,74 m. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 146°51' se miden 29,59 m. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 147°55' se miden 555,61 m. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°48' se miden 365,80 m. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 173°21' se miden 256,87 m. hasta llegar al vértice H, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 215°02' se miden 174,05 m. hasta llegar al vértice I, desde este punto con rumbo NorNoreste y un ángulo de 49°10' se miden 430,05 m. hasta llegar al vértice J, desde este punto con rumbo Este-Sudoeste y un ángulo de 102°44' se miden 1436,92 m. hasta llegar al vértice A, cerrando la parcela con un ángulo de 66°31'-- Y Colinda al Norte: Lado J-A con parcela 252- 2406, MFR 475.808 a nombre de Ortega José y Ríos de Guardia Mercedes Jesús materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; al Este y Sur; Poligonal AB-C-D-E-F-G-H-I: con parcela sin designación resto de Do33214, Fo. 39367 Ao. 1947, hoy posesión de Suc. Salomón Allende materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; y al Oeste: Lado I-J: con parcela 2523.4613 MFR 223.412 a nombre de Nossovitch Sergio Miguel y Nossovitch Gabriel, materializado con alambrado.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902- 0653075/6 y afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 33214, F° 39367, T° 158, A° 1947

titular Salomón Allende. Y posee los siguientes datos catastrales, Depto. San Javier (29), Ped. Rosas (02), Hoja: 2523, Parc: 469672-314380, Lote N° 469672-314380.- Todo conforme plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapión confeccionado por la Ing. Civil Martha Susana Terreni, M.P. 1.333/1 aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 09/10/2015, bajo el Expte. N° 0587-002311/2015.- Of. 13 de Diciembre de 2023.—Dra. Carolina Altamirano (Secretaría 1ra. Instancia).

10 días - N° 520200 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1409270 - QUAGLIA, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION" ha ordenado citar y emplazar a a Ernesto Cordeiro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Ernesto Cordeiro y Carlos Ernesto Marengo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 6, MANZANA: 102, con frente a la Avenida Costanera del Río Los Sauces y Camino Público, en el lugar o barrio denominado Cementerio Viejo, en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, en el Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro con fecha de aprobación el día 05 de Junio de 2013 Expediente Número 0033-072462/2013, consta de cuatro tramos que MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano hacia el esquinero "2" veinticinco metros 25,00 m (Lado 1-2); desde el vértice "2" hasta el vértice "3" del plano de mensura ochenta metros 80,00 m (Lado 2-3); partiendo del esquinero "3" hasta el vértice "4" mide veinticinco metros 25,00 m (Lado 3-4); y a partir del vértice "4" hacia el esquinero "1" cerrando la

figura ochenta y dos metros con quince centímetros 82,15 m (Lado 4-1) del plano de mensura de posesión; y LINDAN: al Sud en el frente del terreno a usucapir con la Avenida Costanera del Río Los Sauces (Lado 1-2); Al Norte, al Este, y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro Parcela S/D (Resto) D° 11475 F° 13458 T° 54 A° 1935, Cuenta 2803- 2082710/1 en Posesión de Carlos Ernesto Marengo (Lado 2-3, Lado 3-4 y Lado 4-1). La fracción base de esta acción se encontraba a la fecha de la adquisición por la suscripta en estado baldío, tal como consta en el plano de mensura de posesión, encierra una superficie total de 2.021,49 m2, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102, Parcela 006; y Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102 y Parcela: 006; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia, bajo la Cuenta Número 2803-2082710/1 (RURAL) en mayor superficie. - El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina 26/03/2024. - Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 520359 - s/c - 9/5/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3, de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...)SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard

Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero –DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra. instancia. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cui 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra. - 10 días - N° 521318 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 35ª Nom., de la Ciudad de Córdoba, en autos: VILLAURIA DE PERALTA, ANAHÍ LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N°4032697) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 8. CORDOBA, 19 de febrero de 2024. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo:1º) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta (D.N.I: 13.154.792, CUIL: 27-13154792-2, casada y con domicilio real en Calle Domingo Zípoli 976 de la Ciudad de Córdoba), en contra de los sucesores de la Sra. Claudina Revol de Juárez y del Sr. Ernesto Vicente Aracena (Sres. Patricia de las Mercedes Bonet, Patricia del Valle Aracena y Gonzalo Samuel Aracena). 2º) Declarar que la actora Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2006, el dominio de los inmuebles que se designan como 1) lote 59 de la manzana 21, ubicado en calle Domingo Zípoli esquina Nazaret, B° Las Rosas, con una superficie de 915,57 mts.2 que mide: a) por el oeste y con frente a calle Zípoli, en tramo F-A, 52,10 mts., b) por el sur, en línea con inclinación nor-este, tramo E-F, 14,20 mts, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villauría de Peralta, c) por el oeste, con línea ascendente sur-oeste en 132,45°, tramo D-E, de 49 mts. d) por el norte, con calle Nazaret con parte del tramo A-B de 45,30 mts, inscripto en la Dirección de Rentas bajo el N°: 1101-2216566/3 a nombre de Aracena, Ernesto Vicente. 2) lote contiguo al lote 59 de la manzana 21, que linda al norte con calle Nazaret a

unos 23,90 mts de calle Domingo Zípoli, con una superficie de 91,67 mts 2, que mide: a) por el norte, sobre calle Nazaret y formando parte del tramo A-B de 45,30 mts., y desde el punto A-D-Me; b) al sur y desde el punto D-Me en forma triangular en dirección sur – este, en tramo C-D, de 18,50, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villa Uria de Peralta, y c) al Este, en dirección sur-oeste nor-este, y formando base del triángulo, en tramo B-C de 8,55 mts, lindando con terreno de posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 779, F° 577, T° 1915, Matrícula 1562688 y en la Dirección de Rentas bajo el N° 1101-2015655/1 a nombre de Revol de Juárez, Claudina. 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alejandro G. Rodríguez de la Puente, Norberto E. Traferri, Celia Elena Puccetti y Carolina Rodríguez Puccetti, para cuando exista base cierta para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ.

10 días - N° 521319 - s/c - 13/5/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPION "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "FAR, SERGIO LEONARDO Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE SAC N°9674617, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Luis Gallardo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Abdón Gildardo Gallardo y al colindante: Julio Alejandrino Godoy, Eleodoro Gómez, José Gómez Manuel Juan Pereyra, María Laura Bello, Juan José Bello o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: en una fracción de terreno con todo

lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 003, MANZ: 02, situado en Calle pública: La Pepa S/Nº, Lugar o Barrio: Estancia de Gómez-La Florida, Municipio: Mina Clavero, Pedanía: Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, plano de mensura de posesión aprobado con fecha 23 de Noviembre de 2.017, en Expediente Provincial N° 0587-002853/2017 por la Dirección General de Catastro. El bien consta de varios tramos que se describen y MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano y ángulo interno de 91° 41'46" hacia el punto "2" 205,96 m, Tramo 1-2; desde el punto "2" y ángulo interno 176°45'17" hasta el vértice "3" del plano de mensura 91,41 m, Tramo 2-3; partiendo del esquinero "3" y ángulo interno 87°48'48" hasta el vértice "4" 85,16 m/Tramo 3-4; a partir del punto "4" y ángulo interno 275°30'54" hacia el punto "5" del plano 201,77 m, Tramo 4-5; desde el punto "5" y ángulo interno 180°51'59" hasta el vértice "6" del plano 134,59 m, Tramo 5-6; a partir del esquinero "6" y ángulo interno 92°57'09" hasta el vértice "7" 105,11 m, Tramo 6-7; desde el esquinero "7" y ángulo 86°37'25" hasta el punto "8" 127,52 m, Tramo 7-8; a partir del punto "8" y ángulo interno 184°22'53" hasta el punto "9" cinco metros con ochenta centímetros (5,80 m, Tramo 8-9); a partir del punto "9" y ángulo interno 172°19'15" hasta el punto "10" del plano veintidós metros con veintidós centímetros (21,22 m, Tramo 9-10), desde el punto "10" y ángulo interno 180°16'12" hasta el punto "11" del plano 18,62 m, Tramo 10-11, desde el punto "11" y ángulo interno 185°11'35" hasta el punto "12" del plano 21,86 m, Tramo 11-12, desde el punto "12" y ángulo interno 178°16'45" hasta el punto "13" del plano 48,68 m, Tramo 12-13, a partir del punto "13" y ángulo interno 181°21'55" hacia el punto "14" del plano 82,60 m, Tramo 13-14, desde el punto "14" y ángulo interno 178°24'42" hasta el punto "15" del plano 97,44 m, Tramo 14-15, a partir del punto "15" y ángulo interno 178°27'43" hacia el punto "16" 176,90 m, Tramo 15-16, desde el punto "16" y ángulo interno 180°16'31" al punto "17" del plano 42,01 m, Tramo 16-17, y cerrando la figura desde el vértice "17" y ángulo 88°49'11" hasta el vértice "1" 195,80 m, Tramo 17-1 del plano de mensura de posesión base de esta acción; y LINDA: al Norte en parte con Calle Pública La Pepa y en parte Ocupado por Godoy, Julio Alejandrino, Dominio No Consta-Parcela S/D, empadronado en la Cuenta N° 2803-01432167/1 a nombre de Eleodoro Gomez; al Sur con Gomez, José, Dominio No Consta, empadronado en la cuenta N° 2803-0461186/6, Posesión de María Laura Bello y Juan José Bello, Parcela: 203-0288, Exp.

Prov.: 0033-011759/2006; al Oeste con Pereyra, Manuel Juan, Dominio No Consta, Parcela S/D, empadronado en la cuenta N° 2803-0461026/6; y al Este Ocupado por Godoy, Julio Alejandrino, Dominio No Consta-Parcela S/D, empadronado en la cuenta N° 2803-01432167/1 a nombre de Eleodoro Gomez; Superficie total 9 Has. 3344 m2; Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C.03, S. 03, M. 002, P. 003; y Municipal: C. 03, S. 03, M. 002, P. 003; se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2803-0595543/7, Titular: Gallardo Abdon Gildardo.- El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMA: José María Estigarribia, Juez de 1^a. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria." Villa Cura Brochero, seis de febrero de dos mil veinticuatro.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 517936 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia Civil y Comercial de 37° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FRAGOLA, LEONARDO MATIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10136789", mediante decreto de fecha 21/12/2023, rectificado mediante decreto de fecha 07/02/2024, cita y emplaza al titular registral Sr. FELIPE ANCHAVAL o ACHAVAL (Matricula N° 2629953 - Enrolamiento) y/o la sucesión del Sr. FELIPE ANCHAVAL o ACHAVAL (Matricula N° 2629953 – Enrolamiento), para que en el plazo de veinte (20) días tome/n conocimiento del juicio, comparezca/n a estar a derecho y pida/n participación como demandado/s, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación de edictos (art. 97, 165 del C. de P.C.), ordenada por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días. Cita, además, en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, también, en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Santa Rosa y los colindantes para que en el plazo de tres (3) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, bajo apercibimiento de ley, haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la deman-

da no afecta sus derechos. El inmueble objeto del juicio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 1837483 (Antecedente dominial: Folio 359; año 1930; orden: 237; Dpto.: 25), resultando titular registral el Sr. ACHAVAL, FELIPE, y se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en Santa Rosa, Dpto. Rio Primero, y que es parte de la Manzana 27, y mide: 15,50m de frente de Sud a Norte, por 50m de fondo de Este a Oeste; lindando al Norte, con sucesores de Enrique Slovarten; al Este, con calle Pública; al Sud, con Adelina Di Lorenzo; y al Oeste, con sucesores de Fernando S. Juncos. Conforme el plano de Mensura para Juicio de Usucapion y su Anexo, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Municipalidad de Villa Santa Rosa, que se designa como lote 100 de la manzana 27, que mide y linda partiendo del vértice B, con un ángulo de 98° 27' y con dirección hacia el suroeste hasta C, línea B-C: 14,66 colinda con Bv. Urquiza, desde C, con ángulo de 82° 49' hasta D, línea C-D: 25,38 metros; desde D, con ángulo de 178° 16', hasta E, línea D-E: 22,93 metros, colinda en ambos tramos, con resto de superficie parcela 10 Felipe Achával, ocupado por terceros, desde E con un ángulo 90° 40', hasta A, línea E-A: 14,87 metros colinda con parcela 16, Deciderio Orfindo Luque, desde A con ángulo de 89° 48' hasta B, línea A-B: 46,20 metros colinda en parte con parcela 6 de Antonio Silvano Díaz y Nélica Francisca Olmos, en parte con parcela 7 de Egideo Juan Balossino, en parte con parcela 8 de Manuel Esteban Carles y en parte con parcela 9 de Antonia Margarita Reyna e Isaura del Valle Reyna. Superficie: 702,80m2. En la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba el inmueble se haya empadronado bajo la Cuenta N° 250501250861; y en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble se identifica la Nomenclatura: Dpto.: 25; Ped.: 05; Pub.: 41; C.: 01; S.: 02; M.: 044; P.: 100. Fdo.: PERONA Claudio. Juez de Primera Instancia. MILANESIO Laura Mercedes. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 21/12/2023 y 07/02/2024.

10 días - N° 521342 - s/c - 21/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a a comparecer a demandados indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI

1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria-.

10 días - N° 521391 - s/c - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Cuatro, de la Ciudad de Rio Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9688351 - MONTERO, VICTOR GERMAN - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/03/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase: Por iniciada la presente demanda de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. FRANCISCA MOLERO, AMELIA MOLERO, PEDRO SALABERRY, MARIA ELENA SALABERRY, EMILIO ROBERTO SALABERRY Y CARLOS SALABERRY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón S/N° de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de Provincia como lote 2, manzana 04, Dominio F° 780, AÑO 1920, F° 11304, año 1940 Orden 9172, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 240601083184, nomenclatura catastral 24-06-64-01-01-004-001 y que mide Diez con 05/100 metros (10.05 mt)

en su costado L-M, en su costado I-J Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); en su costado J-K Nueve con 97/100 metros (9.97 mt) y en costado K-L Veinticuatro con Setenta y seis metros (24.76 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,53 m²). Dicho inmueble se encuentra inscripto, formando parte de uno de mayor superficie, por ante el Registro General de la Provincia, como Lote 102, manzana 04; dominio F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 F° 11304 Año 1940, siendo su titular registral Molero JMEC Y OTROS, bajo la cta. 2406-0.108.318/4, desig, Oficial Mz, 4, Lt, 1,2 Y 6. A su vez, dicho inmueble se encuentra registrado por ante la nomenclatura catastral, en el orden provincial, bajo la designación 2406640101004001; El lote colinda al NORTE con calle publica hoy Intendente Lorenzo Gómez: al SUD linda con lote 7 de la manzana 04 de propiedad de Silvia Beatriz Marquez y Marisa Alejandra Marquez, al OESTE linda con solar 1 de la manzana 4 de propiedad de Juan Molero, Elena Molero, Concepcion Molero y Maria Antonia Molero y al ESTE linda con lote 3A de la manzana 04 de propiedad de José Alberto Benito.

10 días - N° 521735 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 34, Córdoba, 5 de abril de 2024 VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble situado que se encuentra inscripto en la Matricula N° 57.725, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°1101-16103265, que está ubicado en el departamento: Capital – Municipio: Córdoba, B° Gral. Arenales, Calle: El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29 – Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58°28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52°10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149°49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90°00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00

mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89°33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m², siendo confirmada por la Municipalidad de Córdoba y la Dirección General de Rentas quienes informan que el inmueble en cuestión tiene domicilio de ubicación oficial en calle El Picaflor N° 9682 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Narciso Alegre y proceda a su inscripción a nombre de la actora, Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 3°).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito- JUEZ

10 días - N° 522409 - s/c - 2/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Secretaria 3, en autos caratulados "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN – USUCAPION - Expediente N° 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 22. San Francisco, 08/04/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Vilma Mae JUAREZ, D.N.I. N° 8.359.533, CUIT/CUIL 27-08359533-2, argentina, fecha de nacimiento 23 de abril de 1939, viuda, con domicilio real en calle Libertad N° 2840 de esta ciudad de San Francisco y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno designada por el LOTE O de la Mz. 4 del barrio Sociedad Rural, suburbio S.O de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez CÉLMAN, departamento San Justo que mide: 08m de E. a O. con frente al S. sobre calle Libertad por 27m de fondo de N. a S. lo que totaliza una Superficie de 216m² y que linda al S. con la citada calle Libertad, al E. con lote n al O. con lote p y al N. lote f todos de su manzana. Se ubica a los 34,66m de la esquina S.E de su manzana y es parte del lote 104 de los que forman la Colonia San Francisco, Dominio que consta inscripto a nombre de los

demandados en el protocolo de dominio al folio 20.714 del año 1951, hoy Matricula N° 1752509, Cuenta Tributaria N° 300205849223, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-01-014-016.", cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. Walter H. Cerutti, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19.08.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 29 de diciembre de 2023. 3°) Ordenar la cancelación definitiva de la anotación de litis que recae sobre el inmueble matrícula 1752509, inscripta al Diario 642 del 23/09/2021. 4°) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la señora Vilma Mae JUAREZ DNI N° 8.359.533, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 5°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.08.

10 días - N° 522745 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado n° 2 Civ. com.conc. y flia de Jesús María hace saber que en los autos: "CEJAS VICENTA RAMONA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte n°301354" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 15/02/2024... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Vicenta Ramona Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a continuar el presente litigio o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. fdo: Pelliza Palmes, Juez. Scala, Secretaria.

5 días - N° 522757 - s/c - 30/4/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 2da Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.4 en autos caratulados RODRIGUEZ URIZAR, JIMENA - USUCAPION - Expte. 1199749, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: VEINTICUATRO.- Villa Dolores, tres de abril de de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Rechazar la excepción de falta de acción articulada por Julio Conrado Altamirano.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Jimena Rodríguez Urizar, argentina, DNI N° 23.456.891, CUIT 23.23456891-4,

nacida el 13/11/1973, soltera, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 351, 11° "A" de la ciudad de Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti M.P. 1654, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 15/04/2010 en Expte. 0033-037137/2009 de la siguiente manera: se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio de San Javier-Yacanto, está formado por los siguientes límites: al Norte: tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, veintinueve centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos; al Este: tramo dos-tres, mide veinte metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide cien grados, cuarenta y siete minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide setenta y nueve grados, diecinueve minutos; al Oeste cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veinte metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y un grados, un minuto.- Con una superficie de Mil Veinte metros Un decímetro cuadrado; lindando al Norte con propiedad de López Z. de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra, parcela sin designación, al Sur, con propiedad de López Z. de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Marcelo José González, parcela sin designación al Este con calle pública; al Oeste con propiedad de Mayorca Ceballos Carlos M.F.R. 374.869, hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra.- Nomenclatura catastral Dpto: 29, Penía: 03, Pblo: 22, Cinc: 01, Sec: 02, Mzna: 009, Parcela: 16, Sup: 1.020,01 m2.- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado a fs. 48) no afecta derechos fiscales, afecta un inmueble designado como lote 7 de la manzana C inscripto en la planilla N° 6629 y Dominio N° 31110 Folio N° 35603 año 1949, hoy Matrícula N° 1476769 (conf. fs. 105 bis) a nombre de Dora Isaura López Zamora por adjudicación en autos "Torres, Salustiano -Declaratoria.-" c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble Matrícula 1476769 anotada en el D° 28 del 18/09/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los al-

cances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- e) Costas a cargo del Sr. Julio Conrado Altamirano a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera la suma de pesos Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuatro (\$ 388.104 – 20 Jus), debiendo abonarse dicha suma en el plazo de quince (15) días hábiles con más IVA si la profesional beneficiaria reviste la condición de Responsable Inscripto en dicho tributo en la AFIP.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.—FDO.: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO, JUEZ. Oficina, 12/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.04.12.

10 días - N° 522762 - s/c - 29/5/2024 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Aníbal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374);" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 29. LA CARLOTA, 11/03/2024. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aníbal Torres DNI N°11.932.932, por medio de sus letrados apoderados, los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en contra del titular registral, Sr. José Urquiza, y/o sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno que es parte de la Quinta N°127 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba (Parcela 002) que hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente N°0033-101013-2016, se designa como: Lote 100 de la Manzana 127, sito en calle Almirante Brown N°138, de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo sud-este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al nor-este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al sud-este con calle Chacabuco; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al sud-oeste con parcela 3 (F°5130 A°1948, F°7627 A°1950 y F°19430 A°1950) posesión de Juan Torres (Expte. N°0033-001419/2007); y desde el vértice

D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al nor-oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70 m2). Su nomenclatura catastral es: Departamento 36, Pedanía 05, Pueblo 06, Circunscripción 02, Sec. 01, Manzana 011, Parcela 100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula N°1.070.397. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104), suma que se distribuirá conforme lo expuesto en el considerando respectivo; y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Rubén Alberto Muñoz (JUEZ).- Otra resolución: "AUTO NUMERO: 143. LA CARLOTA, 16 de Abril de 2024.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aclarar, en los términos del art. 336 del C.P.C., la Sentencia número veintinueve (29) de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro (11/03/2024), y suplir la omisión en que ha incurrido el Tribunal en lo que respecta al punto I) del Resuelvo, de manera tal que se entienda que queda redactado de la siguiente manera: "...I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aníbal Torres DNI N°11.932.932, CUIT n° 23-11932932-9, soltero, nacido el 30/09/1958, con domicilio real en calle Santa Fe n° 136 de la ciudad de Canals, provincia de Córdoba, por medio de sus letrados apoderados, los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en contra del titular registral, Sr. José Urquiza, y/o sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno que es parte de la Quinta N°127 de la localidad de Canals, Departamento Unión,

Provincia de Córdoba (Parcela 002) que hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente N°0033-101013-2016, se designa como: Lote 100 de la Manzana 127, sito en calle Almirante Brown N°138, de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo sud-este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al nor-este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al sud-este con calle Chacabuco; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al sud-oeste con parcela 3 (F°5130 A°1948, F°7627 A°1950 y F°19430 A°1950) posesión de Juan Torres (Expte. N°0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al nor-oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70 m²). Su nomenclatura catastral es: Departamento 36, Pedanía 05, Pueblo 06, Circunscripción 02, Sec. 01, Manzana 011, Parcela 100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula N°1.070.397." II) Tómese razón en la resolución respectiva. III) Sin costas atento el carácter de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Rubén Alberto Muñoz (JUEZ):-

10 días - N° 522989 - s/c - 21/5/2024 - BOE

EDICTO-USUCAPION: CORDOBA, 18/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Gerónima Teresa Jaime y a los demandados Angelica Rosa Jaime y a María Eleodora Jaime para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en éste EXPEDIENTE SAC: 5824868 - CASTRO, GERARDO SERGIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION respecto a la demanda entablada por presentación electrónica de fecha de fecha 23/06/2021 y sus rectificatorias conforme decreto de fecha 20/10/2021 que dispuso el inicio del proceso de usucapión del inmuebles Do 2660, Fo 3121, To 13 año 1951 (Tit. Reg. Ignacio Jaime, Pedro Jaime, Bruno Pablo Jaime, Angelica Rosa Jaime, Gerónima Teresa Jaime, María Eleodora Jaime y Lidia Do-

minga Jaime) que se tramitará como juicio ORDINARIO, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. FDO: CERVATO YANINA ROXANA-PROSEC. LETRADA. Fecha: 2024.04.18.

5 días - N° 523926 - s/c - 30/4/2024 - BOE

EL Sr. Juez de 1^a Instancia y 36^a Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA MARCOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARASTORIA PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 19/04/2024. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del Sr. Francisco Molina Herrador, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: REPISO Mariana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 523894 - s/c - 30/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos: "GAROMBO, GUSTAVO DANIEL - USUCAPION" (Expte. 2490858), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. RIO CUARTO, 11/04/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Daniel Garombo, argentino, DNI N° 17.897.169, CUIT 20-17897169-8, nacido el día 24/08/1966, con domicilio en calle Brasil 41 de la ciudad de Río Cuarto, casado en primeras nupcias con la Sra. Analía Garelis; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Bolívar N° 241 de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, el que forma una figura aproximadamente Expediente SAC 2490858 - Pág. 27 / 29 - N° Res. 18 rectangular: partiendo del vértice A esquina Noreste, donde forma un ángulo de 90 grados 23 minutos 15 segundo, se une al vértice B, formando la línea AB de 13,24 m., este lado limita con la parcela 26 de Rodríguez Raquel Anabella, Rodríguez Viviana Alicia, Rodríguez Guillermo Carlos (Matrícula 1.125.018), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor tomando como cero en A y en dirección a B, hasta la progresiva 6,90 m; desde ese punto y hasta B continua un

muro de 0,40 m de espesor. El costado Sureste formado por la línea BC de 25,60 m. limita con la parcela 21 de Garombo José María (Matrícula 775.087), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor, forma en B un ángulo de 89 grados 4 minutos 31 segundos y en C un ángulo de 90 grados 56 minutos 13 segundos; el límite Suroeste lo forma la línea CD de 13,00 m. y limita con la calle Bolívar, se materializa mediante un muro de 0,30 m de espesor. Por último, se cierra el polígono con el costado Noroeste, formado por la línea DA de 25,60 m que limita con la Parcela 22 de Mattea Miguel Ángel (Matrícula 521.885); formando en D un ángulo de 89 grados 36 minutos 1 segundo, este lado se materializa con un muro medianero de 0.30 m de espesor. Todo lo descripto encierra una superficie de trescientos treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros cuadrados (335,36 m²). El inmueble descripto, no registra anotación dominial, y se encuentra empadronado actualmente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 240501103901 y nomenclatura catastral provincial 2405520102155023; plano de mensura Expte N° 0572- 007287/2012 aprobado con fecha 09/09/2015, suscripto por el Ing. Civil Fernando Di Cola, conforme plano ya referido supra. 2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Daniel Garombo, el día 03/04/2018. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones Expediente SAC 2490858 - Pág. 28 / 29 - N° Res. 18 pertinentes, previo informe de ley. 4º) No imponer costas, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, hasta tanto sean peticionados; con excepción de los honorarios del perito interviniente, los que están a cargo de la actora. 5º) Regular los honorarios del perito Ingeniero Civil, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$155.241,60), con más el IVA en caso de corresponder al momento de la percepción, equivalente en pesos a ocho (8) jus y devengarán el interés en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. por: MARTINEZ, Mariana (Jueza).

10 días - N° 522976 - s/c - 29/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "CRIADO, Anastasio Hipólito y Otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10498808), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1^a Nom. de la ciudad de Cruz del Eje a cargo del Dr. Lucas Daniel Vasallo, Secr. Nro. 2 a cargo de la Dra. María

del Mar Martínez Manrique, cita y emplaza al demandado Sr. BALTAZAR ANDRÉS MURATTI (D.N.I. desconocido), titular registral para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el B.O. y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Javier Orlando Ballester y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. V. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VI. Requierase la concurrencia de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. VII. Atento lo dispuesto por el art. 1905 ter párrafo del C.C.C.N.: ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis, a los fines de dar a conocer la pretensión. NOTIFICACION DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Enrique Farias, Matrícula N° 1976, tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0579-009594/2021, Plano 14-02-009594-2021 y visado en fecha 29/07/2021, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela designada como Lote 596445-337721, ubicada en departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar Los Sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice G en el extremo suroeste ángulo 87° 10', rumbo suroeste al vértice H, determinando lado G-H de 261 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad cuyo titular registral es Suc. Baltazar Andrés Muratti – restoparcela 597197-338375, Matr. Folio Real N° 1755096. Del vértice H ángulo de 93° 37', se determina lado H-I de 385,59 mts.; del vértice I ángulo de 177° 21', se define lado I-J de 26,50 mts., lindando con Parcela 152-5360 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1236903. A partir del vértice J, con ángulo de 80° 47', se determina el lado J-K de 244,45 mts. Del vértice

K, con ángulo de 162° 44', se determina el lado K-L de 19,99 mts., lindando con Parcela 552036-338390 de Vicente Raúl Manzi e inscripto en Matrícula Folio Real N° 468986. Del vértice L, con un ángulo de 113° 55', se define el lado L-M de 39,38 mts. A partir del vértice M, con un ángulo de 179° 51', se define el lado M-N de 302,65 mts. y desde el vértice N, con un ángulo de 178° 59', se define el lado N-G de 50,51 mts., lindando desde el vértice L al G, inclusive, con Parcela 104-0159 de Carlos Alberto Caballero, Matrícula Folio Real N° 699358, cerrando el lote 596445-337721 con una superficie de 10 hectáreas 5.493,44 m². Parcela designada como Lote 597332-338629 ubicada en Departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar los sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice A, en el extremo Noroeste, se extiende con rumbo suroeste al vértice B, determinando lado A-B de 257,45 mts., lindando con Av. Cacique Tulian. Del vértice B con un ángulo de 92° 53', se define lado B-C de 1.094,39 mts., lindando con Parcela 1522-5628 de Javier Orlando Ballester y Patricia Gabriela mesa Berea, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1536056, Parcela 1522-5528 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en la matrícula folio real N° 1536055, Parcela 1522-5527 de Marcelo Luis Pérez y Juana María Meira, inscripto en matrícula folio real N° 1536054, Parcela 1522-5526 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en matrícula folio real N° 1536053, Parcela 1522-5525 de Germán Nahuel Vásquez y María Laura Yanacón, inscripto en matrícula Folio Real N° 1536052, Parcela 1522-5425 de Estela del Carmen Jon Rodríguez, inscripto en matrícula folio real N° 1536051, Parcela 152-3465 de Sergio Javier Gidekel, inscripto en M.F.R. N° 1236896, Parcela 152-3564 de María Sincosky, inscripto en M.F.R. N° 1236897, Parcela 152-3563 de Santiago Andrés Arraya y Romina Miotti, inscripto en M.F.R. N° 1236898, Parcela 152-3562 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en M.F.R. N° 1236899, Parcela 152-3661 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236900, Parcela 152-3660 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236901, Parcela 1405-596951-338460 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714906, Parcela 1405-596919-338430 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714905 y parte de parcela 1405-596899-338401 de Natasha Dupint y Mariano Alejandro Savid, inscripto en M.F.R. N° 1714904. A partir del vértice C con un ángulo de 87° 07', se define lado C-D de 249,88 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. de Baltazar Andrés Muratti y resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R.

N° 1755096. Del vértice D con un ángulo de 92° 42', se determina lado D-E de 111,64 mts.; desde el vértice E con un ángulo de 193° 10', se determina lado E-F de 14,17 mts.; desde el vértice F con un ángulo de 167° 19', lado F-A de 969,37 mts., lindando desde el vértice D-A con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. De Baltazar Andrés Muratti, resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Cerrando el lote 597332-338629 con una superficie de 27 ha. 8.125,99 m².- Fdo. Digitalmente por: Dr. Lucas Daniel Vasallo, JUEZ; Dr. Mario Sol Piatti, PROSECRETARIA. CRUZ DEL EJE, 04/04/2024.

10 días - N° 523019 - s/c - 15/5/2024 - BOE

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom de la ciudad de Rio Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo y Secretario RUIZ Jorge Humberto, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128007 - GIORDANO, CAROLINA ELIANA Y OTRO - USUCAPION"; admite, cita y emplaza, conforme decreto: "Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la Sra. VIDELA, Ramona del Corazón de Jesús, VIDELA, Marina Gabriela y Renata Andrea, JOVER VIDELA Renata Andrea, a los domicilios denunciados, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. Parcela ubicada en Departamento Rio Segundo, pedanía Villa del Rosario, Municipio de Villa del Rosario, calle Catamarca esquina Norberto Dutari, designada como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°03' y una distancia de 41.71 m llegamos al vértice B; a partir de B con un án-

gulo interno de 90° 44', lado B-C de 59.79 m, llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 42.48m, llegamos a D; a partir de D con un ángulo interno de 90°13' lado D-A mide 60.33m, llegamos a A; encerrando una superficie de 2558.25m cuadrados. Y linda con : lado A-B con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto A°1904, a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta numero 27031525869/1 (hoy ocupado por calle Norberto Dutari), lado B-C con calle Catamarca, lado C-D con parcela 18, Testa Alejandro y Giordano Carolina Eliana MFR N° 190.067 cta numero 27031720630/2 y lado D-A con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto. A°1904, a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta número 27031525869/1.

9 días - N° 523221 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CATORCE.— Villa Dolores, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: Estos autos caratulados: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Diego Martín Jascavevich, argentino, DNI N°17.945.917, CUIT 20-17945917-6, casado y Sandra Inge Bauer, alemana, pasaporte N° C5YP5FHCP, casada, ambos con domicilio en calle Pestalozzi Strasse N° 9, CP 34119, ciudad de Kassel, provincia de Hessen, República Federal de Alemania, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno (50% cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública sin número. Que está formado por los siguientes límites conforme ANEXO a saber: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado

Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin numero. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 -Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascavevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado CD y su fondo al Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06" (sic).- Todo según plano de mensura confeccionado por la Agrimensora María Inés Jascavevich (MP 1342/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 08/06/2011 según Expte. Provincial N°0033-037739/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia.: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 13; Lote: 87. Según Informe N° 10091, de fecha 27/04/2018, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 54): se inscribe

en el Registro General de la Provincia, afectando parte del resto del inmueble anotado al N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y al N° 20903 F° 31612 de 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque Torres y German y María Amelia Villanueva de Torres (hoy Matrícula 1.563.699) y que se empadrona en mayor superficie en cuenta N° 2903-0146856/1 a nombre de María Amelia Villanueva de Torres. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.563.699, anotado en el Diario N° 114, con fecha 03/03/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo ... Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez". oficina: 15 de abril de 2024 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.15.

10 días - N° 523294 - s/c - 2/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "772404 - QUINTEROS ADELQUI OMAR - USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Segunda Nominación, a cargo DR. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra María de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NÚMERO: 140.- Marcos Juárez, 20 de diciembre del 2021.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. N° 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Fracción de terreno ubicada en la MZA. SETENTA Y CINCO del 5° m de frente al O, o sea 25 m cada solar, por 50 m de fondo, o sea SUP. 2500 m2, lindado también unidos al S lote E; al E lotes B D de la misma manzana; al N calle Bolívar y al O con Boulevard Intendente Agustín Fauda" hoy inscripto a la matrícula N°1581205, cuyo antecedente dominial es: Dominio Folio 7382, año 1973, orden

4728 y Dominio Folio 20744, año 1977, orden 14224” . El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro constados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1992.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. N° 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.12.20.-“

10 días - N° 523424 - s/c - 14/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos “ARGUELLO SILVINA ALEJANDRA – USUCAPION – EXPTE. N° 588593, ha dictado la siguiente resolución: “Las Varillas, 07/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 05/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese José Ferreyra y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que com-

parezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese.” Fdo: Jueza: Dra. C. Musso. Secretario: Dr. M. Córdoba.- Descripción del inmueble: con inscripción registral al Dominio 78 Folio 51 vta. Año 1911. Consiste en Lote de terreno ubicado en calle Sarmiento nro. 1.112 de la ciudad de Las Varillas, Departamento san Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 3 de la Manzana Oficial “Quinta X;” que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, Ing. Agrimensor Mat. 1418/1, obrante en Expediente Nro. 0033-014553-2006, visado y aprobado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2014, se designa como Lote N° 3 de la Manzana N° Quinta “X”; con las siguientes medidas: en su costado Nor-Este segmento D-A mide 176 mts., en su costado Sur-Este segmento B-A mide 51 mts., en su costado Sur-Oeste segmento C-B mide 176 mts. y en su costado Nor-Oeste segmento C-D mide 51 mts., lo que hace una superficie total de 8.976,00 mts².; y que linda en sus costados Nor-Este con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 59) – Mat: 176347 de Graciela del Carmen Ortega de Chiabrando y Adriana Ester Ortega de Perlo; en su costado Sur-Este con calle Sarmiento; en su costado Sur-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 58) – Mat: 262537 de Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., y en su costado Nor-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 60) – Mat: 278957 de Gloria Ester Cantoni.- Cuenta DGR 300627149682.-

10 días - N° 523979 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos “ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS – USUCAPION – EXPTE. N° 588558, ha dictado la siguiente resolución: “Las Varillas, 16/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 07/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de Federico Avanthay y a to-

dos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación en la zona, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese.” Fdo: Dra. C. Musso. Jueza. Dra. V. Aimar. Prosecretaria Letrada.- Descripción del inmueble: sito en calle Juan José Paso esquina Dean Funes de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Gregoria Chavez de Cantoni, luego actualizado y corregido por el Ing. Agrimensor Diego Matias Cantoni, en Expte. Pcial. Nro. 0033.13792.2006 y que obra ya en la causa, se designa como Lote 39 de la Manzana Quinta nro. 40; mide 20 mts. de frente al costado Nor-Oeste segmento AD sobre calle Juan José Paso; 20 mts. en su costado Nor-Este segmento AB sobre calle Dean Funes; 20 mts. en su costado Sur-Este segmento BC lindando con parcela 102 de propiedad de la Asociación Mutual Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte Mutual y Social, y 20 mts. en su costado Sur-Oeste segmento CD lindando con parcela 100 de propiedad de María Laura Del Bel, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. Inscripto en Registro General de la Provincia bajo Matrícula nro. 1435766. En la Dirección General de Rentas de la Provincia está bajo la Cuenta Nro. 300625149855.-

10 días - N° 523980 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de Córdoba, en autos “EXPEDIENTE SAC: 12381529 - BOCCO AVENDAÑO, NATALI SOFIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, cita y emplaza a los sucesores de Antonia Rosa Vallejos o/ Vallejos de Denipotti, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que seguidamente se describe; y como terceros

interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Monte Cristo y a los colindantes MULTICAMPO S.A. y JOSEFA AVENDAÑO y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos; a que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veinteañal tiene la siguiente descripción: Fracción de terreno ubicada en Montecristo, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 144.268,10 m², contando con su perímetro totalmente alambrado. Su nomenclatura catastral es 2510640303100100 y se designa catastralmente como parcela Lote 100 conforme plano confeccionado por el Ingeniero Bianco Carlos Enrique y debidamente visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-141540/2023 de fecha 09/08/2023. Descripción y medidas: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6537032,31 y Este: 4413386,27 con un rumbo de 90°43'44" y un ángulo en dicho vértice de 88°15'23" y una distancia de 254,75 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6537029,07 y Este: 4413641,00 a partir de 2, con un ángulo interno de 91°17'16"; lado 2-3 de 240,95 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°07'21"; lado 3-4 de 328,44 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 88°55'43"; lado 4-5 de 252,60 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°03'28"; lado 5-6 de 283,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 180°20'49"; lado 6-1 de 287,69 m. El Inmueble linda con: Lado 1-2: con Parcela sin designación correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia Rosa (F°5184 A°1957 - F°20315 A°1962) ocupado por Multicampo S.A. Lado 2-3: con Parcela 537099-413804 propiedad de Multicampo S.A. (MFR 174653), Cta. N° 2510-0463770-7; con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962) Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, y con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 3-4 con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 4-5: con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia; (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5; Lado 5-6: con Parcela 2121-3035 de Avendaño, Josefa

(F°42756 año 1967), Cta. N° 25-10-1238875-9 y con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4, Lado 6-7: con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4. Fdo: MAYDA Alberto Julio – JUEZ; STADLER Maria Gabriela - SECRETARIO
10 días - N° 523995 - s/c - 23/5/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4, de la quinta circunscripción judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco; CITA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos de la Sra. Valentina Arpino de Muller; y al Sr. Jorge Oscar Arpino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION - N° Expediente: 8046170", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 165 y 783 CPCC). Fdo. : CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Hugo Raúl SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 523469 - s/c - 9/5/2024 - BOE

COSQUIN, 18/05/2023 En autos AGUIRRE, JORGE Y OTRO - USUCAPION - Expte. N°10938658" que se tramitan en Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: ENRIQUE JORGE MIGUEL BARRIOS PONS, ARMANDO ALEJANDRO ANÍBAL BARRIOS PONS, ANDREA LEOPOLDINA MARÍA NIETO, GUILLERMO PABLO RAFAEL NIETO y RICARDO VICENTE PONS, en calidad de herederos del titular registral Sr. ADOLFO CALVO y a los colindantes: Arzobispado de Córdoba, Martina Lidia Ontivero y Braulia Flores, en calidad de terceros y para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el BO y en diario de amplia circulación de la pcia, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, contado a partir del vto de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Los Jacintos", Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE DOS, de la MANZANA "A" Con una SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (367,20 m²); que linda y mide: al Norte, 36.60 mts con lote 1, al Este, 10 mts lindando con el lote 6; al

Sur 36.84 mts lindando con lote 3 y al Oeste 10 mts. lindando con calle pública (hoy calle Tehuelches), sito en calle Tehuelches N° 743, de la Ciudad de Cosquín, inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA n° 1002950, a nombre de ADOLFO CALVO, L.E 0.241.476. Nom. Catastral: 2303112504085015, Designación oficial: MZ A – LTE.2; Empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta n° 230311741948.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INST. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

10 días - N° 524121 - s/c - 9/5/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPION" EXPTE. N° 10132872, cita y emplaza a la señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - N° 524181 - s/c - 29/4/2024 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dra. FERRUCCI Mariela Lourdes, en los autos caratulados "DIAZ BIALET, JUAN PABLO Y OTROS – USUCAPION - 12274210", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 24/11/2023. Por cumplimentados los aportes correspondientes de ley. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente Sr. Juan Pablo DIAZ BIALET por parte, por derecho propio y en el carácter invocado de apoderado de sus hermanos Sres. Alberto Martín Díaz Cafferata, María Eugenia Díaz Cafferata, María Mercedes Diaz Bialet, María Ignacia Díaz Cafferata, y Carolina Díaz Bialet, conforme Poderes Especiales acompañados en las medidas preparatorias (28/10/2021), y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de Usucapión de los lotes 14, identificado bajo la Matrícula N° 1870142, Lote 15, Matrícula N° 1870143 y del Lote 17 Matrícula N°1870068. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) l) Cítese y emplácese a los Sucesores de Andrés Piñero, en su carácter de titular registral de los lotes 14 y 15 respectiva-

mente. II) Cítese y emplácese a los Sucesores de José Ignacio Cafferata, sucesores de María Adela Encarnación Cafferata de Achaval, Sucesores de María Santina Francisca Cafferata de Simian, y Sucesores de Andrés Luis Cafferata, todos ellos en su carácter de titulares registrales del lote 17, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por el término de ley, sin perjuicio de la notificación ordinaria a los últimos domicilios conocidos denunciados. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin, ofíciase. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. VI) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.). Notifíquese con copia de la demanda.- Fdo. GONZALEZ María Gabriela - PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María- JUEZ”-

10 días - N° 524306 - s/c - 27/5/2024 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados “BEDETTI, ROSANNA BEATRIZ – USUCAPION- EXPTE 12760777” que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza a los señores Lucía ARCIERI y/o ARCIERI DE DAURIA y al Sr. Félix Antonio YUNES y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: “Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE,

lugar Ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “B” con dirección Sudeste, y un ángulo en dicho vértice de 91°27’; lado B-C de 8,67 m; a partir de C, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’, lado C-D de 31,45 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’; lado D-A de 9,47 m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 88°33’; lado A-B de 31,46 m; encerrando una superficie de 285,20 m². Y linda: lado B-C con calle Leandro N. Alem, lado C-D con Parc. 020 de Miguel Maselli, Mat. N° 351.137, lado D-A con Parc. 022 de Luis Alberto Palacios, Mat. N° 772.093 y lado A-B con resto de Parc. 017, propiedad de Félix Antonio Yunes, Mat. N° 172.318.” Esta es la descripción que surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Civil Mario D. Caffer, Mat. 2677/2 y visado por la Dirección General de Catastro el 05/06/2020 Expte. Prov. 0584-008880/2019. Nomenclatura 3603040202091100” Fdo. María Pía Beltrami, Secretaria.

10 días - N° 524628 - s/c - 24/5/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados “DOPAZO, MIRIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPION” EXPTE. N° 10132872, cita y emplaza a la firma Tres Cóndores S.R.L. en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - N° 524182 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom. en autos caratulados: “ACOSTA, ANTONIO JOSE - MEDIDAS PREPARATORIAS”; Nro. 377950, ha dictado el siguiente decreto: “ RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/03/2024: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: fracción de terreno ubicada en el Dpto. Río Segundo. Ped. Pilar, en el lugar denominado “Barrio General Belgrano”; y que de conformidad a la subdivisión

practicada, se designa como LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA “T”, que mide: 4,97 m de fe. al S.O., por igual medida en su contrafrente; N.E. y 40 m en sus costados N.O y S.E., todo lo que hace una superficie total de: 598,80 m y linda al S.O., calle pública, al S.E., lote 25; al N.E., fondos lote8; y al N.O., lote 23; inscripto en la matrícula 1879687; 2) CONFORME PLANO: Una fracción de terreno urbano, de forma regular, ubicado en calle Leandro N. Alem s/ n, Barrio Belgrano, sobre sector sur de la ciudad de Río Segundo, Departamento de Río Segundo, Pedanía Pilar de la Provincia de Córdoba. Designación catastral es: C:01, S:02, M:01, P:036, oficialmente se designa como lote “ 36” Manzana “T”. Que linda en su costado SUR-OESTE: Con Bv. Leandro N. Alem, en su costado NOR-OESTE: linda con parcela 26 propiedad de Tedeschi Juan Silvestre; en su costado NOR-ESTE: con parcela 8, propiedad de Juárez Carlos José y Artaza Neri Felipa; en su costado SUR-ESTE: con parcela 24 propiedad de Romero Julio Salomón, haciendo una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (598,80 M²).- El predio mensurado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2706-1885502-1. La posesión afecta de manera total el dominio D°15926, F° 21756, T° 88, A° 1975, siendo su titular registral el Sr. Tedeschi Carlos Santiago, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.”

10 días - N° 524334 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 23° Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos

“SERRA JUAN WALTER s. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte N° 4903708.- Córdoba 06.03.2023. CITESE y EMPLACese a los sucesores de Paulina del Carmen PUGA, a fin que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ – Juez – José Leonardo ROSETTI – Prosecretario Letrada

5 días - N° 524419 - s/c - 6/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados “MORELI, ROSA MAGDALENA – USUCAPION” (Expte. N° 9423524), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. BELL VILLE, 22/04/2024. Y VISTOS:... 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Rosa Magdalena Moreli; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, se describe de la siguiente manera: “Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’ llegamos al vértice “2” (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00’, lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00’, lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00’, lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00’, lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. La posesión es de MORELI Rosa Magdalena.- Afectaciones Registrales: NO CONSTA.” El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N°: 36-03-2362646/1 a nombre de Rosa Expediente SAC 9423524 - Pág. 13 / 14 - N° Res. 14 Magdalena MORELI – DNI 21.641.832. Titular Registral: NO CONSTA. Su Nomenclatura Catastral es: 36-03-32-01-01-002- Parc. 003. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Rosa Magdalena Moreli,

argentina, nacida el 4 de agosto de 1970, DNI 21.641.832, CUIL 27-21641832-3, con domicilio en calle La Paz S/N de la localidad de San Marcos Sud, casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Ferreyra, DNI 17.563.162. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2015. 4°) Costas a cargo de Rosa Magdalena Moreli. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$ 388.104), con más la suma de pesos ochenta y un mil quinientos uno con ochenta y cuatro ctvs. (\$ 81.501,84) en concepto de IVA en concepto de IVA, los que estarán a cargo de la actora, Rosa Magdalena Moreli. A dicho importe debe adicionársele los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIQUET – JUEZ.-

10 días - N° 524358 - s/c - 27/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados “BILDOSOLA, CARLOS MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 10725091” se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO TERCERO, 27/09/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapion. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, (...), por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...)” El inmueble a usucapir se describe como: inmueble inscripto por ante el registro General de la Provincia al Folio N° 18702 del Año 1980 (convertido a Matrícula N° 1829442), Lote 6 de la Manzana 9, cuya Nomenclatura Catastral es 12-06-34-01-03-153-006-000, empadronado en la Dirección

general de Rentas bajo el número de cuenta 120630604414, que cuenta con una superficie, de SETECIENTOS SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (706,92 mts.2). Y según mensura acompañada, que fuera confeccionada por el ingeniero Sergio M. Sosa y aprobado, según Expte. 020/2020, en fecha 02 de octubre de 2020 por el Arq. Leandro González dependiente de la Municipalidad de Villa del Dique, el mismo se describe como: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía MONSALVO, Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en un lugar denominado PLAYA GRANDE, sobre Calle PÚBLICA S/N., designado según Nomenclatura Catastral provisoria, como Lote 101 de la Manzana 9, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Suroeste, se tiene una curva con radio de 30,00 m y un ángulo de 90,00’; lado 1-2 de 47,12 m; llegamos al vértice “2”; a partir de 2, lado 2-3 de 30,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90,00’; lado 3-1 de 30,00 m; encerrando una superficie de 706,92 m.. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PÚBLICA, lado 2-3 con Parcela 7 . Lote 7 de TAVANO LEONARDO DAVID - MFR N.717.532 - Cuenta N° 12-06-3060442/2, lado 3-1 con Parcela 5. Lote 5 de PENOL S.A.I.C.F.I.A - MFR N.717.531 - Cuenta N.12-06-3060440/6.. El texto del decreto esta firmado digitalmente por CUASOLO María Gabriela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 524446 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos “PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10076182)” se ha dictado la siguiente resolución: “COSQUIN, 21/12/2023. Agréguese documental acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 05/11/2021: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos declarados Sres. Mabel Alicia D` Antonio, Cecilia Laura D` Antonio, Gabriela Paula D` Antonio para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales

en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.—Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 13 de la Manzana Q, con superficie de 544.88 Mts2, que mide y linda: 15 mts al N.O sobre calle pública; 36.95 mts al N.E con lote 14 ; 15 mts al S.E con de Josefa P. Cáceres; y 35.83 mts al S.O con lote 12. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, en Mat. 771828, Número de Cuenta 230220363568, nomenclatura catastral 2302251605019010, parcela 2302251605019101, Siendo poseedor PRO-LAND SA.

10 días - Nº 524568 - s/c - 27/5/2024 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, 16º Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021...Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Benito Luque y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts2) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri , Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y Luque Ramón Benito, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba

10 días - Nº 524632 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Secretaria a cargo de la Dra. SOSA, Maria Soledad, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Hacer lugar

a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una FRACCION DE TERRENO, inscripta en la MATRICULA Nº 1558152 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferrocarril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 18 de la MANZANA "C"; según informe catastral tiene una SUP de 490 m2., y linda al N., con lote 19; al S., con calle Cervantes; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 17; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111015, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624357/1; y 2) Una FRACCION DE TERRENO inscripta en la MATRICULA Nº 1558154 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 19 de la MANZANA "C"; según informe catastral tiene una SUP de 559 m2., y linda al N., con lote 20; al S., con lote 18; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 16; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111014, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 11011624356/3. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - Nº 525077 - s/c - 28/5/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mariana Andrea Liksenberg; secretaria Fornasari; en autos caratulados: "LUNA, MARCELA DEL VALLE Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 8080240; por decreto de fecha 19.04.2024, resuelve: "...Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a la demandada ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Carlos Ernesto Barrionuevo; Nélide Inés Barrionuevo y Ramona Inés Gómez y/o sus herederos, para que compa-

rezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Títulos: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Uspallata número quinientos veinte y dos, del Barrio San Martín de ésta Ciudad de Córdoba, la que es parte de mayor superficie que a su vez forma parte del lote DOS, de la manzana TREINTA del barrio San Martín y mide: diez metros setenta centímetros de frente al Oeste por catorce metros noventa centímetros de fondo, o sea una superficie de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con Rosario Juárez; al Sud con parte del lote tres; al Este con resto de la propiedad del Sr. Silvano Gerardo Barrionuevo; y al Oeste con la calle Uspallata. El Dominio consta al Folio 18173 del año 1960. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapición: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio San Martín, que se designa como lote 28 de la manzana 30, que mide y linda al suroeste, línea A-B: 10,45 metros, colinda con calle Paso de Uspallata, al noroeste, línea B-C: 14,90 metros colinda con parcela 21 de María del Carmen Finelli, al noroeste, línea C-D: 10,45 metros colinda con parcela 14 de Ramona Inés Gómez de Barrionuevo, Nélica Inés Barrionuevo, Carlos Ernesto Barrionuevo, al sureste, línea D-A: 14,90 metros colinda con resto superficie parcela 20 Antonia de Jesús Salas de Cuello. Los ángulos interiores miden todos 90°00. Superficie 155,71 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapición acompañado, confeccionado por el Inge-

niero Civil Alejandro SEGALLA, VISADO por la Dirección de Catastro con fecha 23 de noviembre de 2018, conforme Expediente Provincial: 0033-107852/2018. De acuerdo con el estudio de "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral" acompañado, surge que el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO. CONDICION CATASTRAL DEL INMUEBLE: Según Títulos: El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número: 110107012435, y la correspondiente nomenclatura catastral en el sistema parcelario, con la siguiente designación: 1101010318029020000, y en el sistema parcelario de la Municipalidad de Córdoba, con la siguiente designación: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 020. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapición: corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 18; M. 029; P. 028. Municipal: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 028. Designación Oficial: Mz 30 Lote 2 pte. Con las siguientes AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela 020; en forma Parcial.

10 días - N° 525171 - s/c - 30/5/2024 - BOE

En autos caratulados: "FAVOT, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2966627", que tramitan en el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Comercial y Familia 3º Nom. SEC.6 con asiento en la ciudad de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 29/06/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad Los Reartes para que comparezcan en un plazo de 04 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus de-

rechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO". Descripción del inmueble a usucapir: 1) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 16 de la MANZANA 81, que, siendo de forma triangular, mide: 50,15 mts. de frente; 56,66 mts. también de frente en el costado N.O.; y 26,35 mts. en el costado S., con SUP. de 660,59 MTS.2, lindando: E. y N. con calles públicas; y S., con lote 15.- Inscripto en MATRICULA 887.839 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003001000, Rentas cuenta N°120120677654; 2) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 15 de la MANZANA 81, que mide: 14 mts. de frente al E.; 15,81 mts. en el contrafrente al N.O.; 26,35 mts. de fondo en el costado N.; y 33,70 mts. en el costado S., con SUP. de 420,35 MTS.2, lindando: E. y O., con calles públicas; N., lote 16; y S., lote 14.- Inscripto en MATRICULA 887.838 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003002000, Rentas cuenta N°120120677662; 3) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 14 de la MANZANA 81, que mide: 13 mts. de frente al S.E., y 13 mts. en el contrafrente; 33,70 mts. en el costado N.E.; y 33,70 mts. en el costado S.O.; con SUP. de 438,1 mts.2, lindando: S.E. y N.O., con calles públicas; al N.E. lote Of. 15; y al S. con parcela 15.- INSCRIPTO en PLANILLA 18.917 (F°36547 del Año 1949) a nombre de GAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Nom. Catastral: 1201180501003016000, Rentas cuenta N°120120652091.-

10 días - N° 525238 - s/c - 30/5/2024 - BOE